



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

---

EL APOYO FAMILIAR Y LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
ACOGIDAS EN EL SISTEMA DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y  
TESTIGOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

---

Proyecto de Graduación, previo a la obtención del Título de Licenciada de Trabajo  
Social.

AUTOR:

Viviana Valentina Sancho Revelo

TUTOR:

Lcda. Mg. Aída Haro Lara

Ambato – Ecuador

2020

## INDICE GENERAL

PORTADA.....	1
INDICE GENERAL .....	I
CERTIFICACION DEL TUTOR .....	VI
AUTORÍA.....	VII
DERECHOS DE LA AUTORA .....	VIII
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	IX
DEDICATORIA .....	X
AGRADECIMIENTO .....	XI
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
EXECUTIVE SUMMARY.....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
CAPÍTULO I.....	4
EL PROBLEMA.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
Contextualización.....	4
Macro .....	4
Meso.....	11
Micro.....	13
Árbol de Problemas.....	16
Análisis Crítico .....	17
Prognosis.....	18
Interrogantes de la Investigación .....	20
Delimitación del objeto de Investigación.....	20
Delimitación de Contenidos.....	20
Delimitación Espacial .....	21
Delimitación Temporal .....	21
Justificación .....	21
Factibilidad.....	22
Beneficiarios .....	23

Objetivos .....	24
Objetivo General de la formulación del problema .....	24
Objetivos Específicos .....	24
CAPÍTULO II .....	25
MARCO TEÓRICO.....	25
Antecedentes Investigativos.....	25
Fundamentación Filosófica .....	36
Fundamentación Epistemológica .....	36
Fundamentación Sociológica .....	37
Fundamentación Axiológica .....	38
Fundamentación desde el Trabajo Social.....	38
Fundamentación legal .....	39
Categorías Fundamentales .....	77
Constelación de ideas variable independiente El Apoyo Familiar .....	78
Constelación de Ideas de la Variable Dependiente Víctimas de Violencia de Género....	79
DESARROLLO DE VARIABLES .....	80
VARIABLE INDEPENDIENTE.....	80
APOYO FAMILIAR.....	80
Definición.....	80
APOYO SOCIAL .....	82
INDIVIDUOS .....	82
ESCUCHA EMPÁTICA.....	83
FUNCIÓN PROTECTORA.....	83
RELACIONES FAMILIARES.....	84
BIENESTAR.....	85
VULNERABILIDAD.....	85
VARIABLE DEPEDIENTE .....	86
VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	86
CICLOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	87
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR .....	89
DAÑO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL.....	90
FAMILIAS DESUSTRURADAS.....	93

Hipótesis.....	94
Hipótesis Alternativa: .....	94
Hipótesis Nula: .....	94
Determinación de Variables .....	95
Variable Independiente .....	95
Variable Dependiente:.....	95
CAPÍTULO III .....	96
METODOLOGÍA .....	96
Enfoque de la Investigación .....	96
Modalidad de la Investigación .....	97
De Campo .....	97
Bibliográfica Documental .....	97
Tipo de la Investigación .....	98
Exploratoria.....	98
Descriptiva .....	98
Población y Muestra.....	100
Población.....	100
Muestra.....	100
Operacionalización de variables .....	102
Matriz de Operacionalización de la Variable Independiente El apoyo Familiar .....	102
Matriz de Operacionalización de la Variable Dependiente Víctimas de Violencia de Género .....	103
Técnicas e Instrumentos .....	104
Plan de procesamiento de información .....	105
CAPITULO VI.....	133
PROPUESTA.....	133
TEMA: Difundir el Plan piloto de la Fiscalía General del Estado “Justicia, Nunca Más Impunidad” que busca prevenir y erradicar la violencia de género en el Parroquia La península del cantón Ambato a través de la Microempresa La Higuera de Emma.....	133
DATOS INFORMATIVOS .....	133
ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	135
JUSTIFICACIÓN .....	138
Específicos .....	139

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD .....	139
FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....	140
Política .....	140
Fundamentación legal .....	142
LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	142
CAPITULO V .....	142
EJE DE PREVENCIÓN.....	142
METODOLOGÍA .....	145
Plan Operativo de Actividades.....	147
Modelo de Trabajo .....	152
BIBLIOGRAFÍA .....	153

### **Índice de Gráficos**

Gráfico 1.- Árbol de Problemas .....	16
Gráfico 2.- Categorías Fundamentales .....	77
Gráfico 3.- Constelación de ideas variable independiente .....	78
Gráfico 4.- Constelación de Ideas de la Variable Dependiente .....	79

### **Índice de Cuadros**

Cuadro 1.- Unidades de observación .....	100
Cuadro 2.- El apoyo familiar.....	102
Cuadro 3.- Víctimas de Violencia de Género .....	103
Cuadro 4.- Plan de recolección de información .....	104
Cuadro 5.- Plan de Procesamiento y Análisis de la Información.....	105
Cuadro 6.- Objeto de observación.....	168
Cuadro 7.- Recolección de Datos.....	108
Cuadro 8.- Selección Población .....	109
Cuadro 9.- Proceso de Empatía.....	110

Cuadro 10.- Redacción..... 129  
Cuadro 11.- Presupuesto ..... 134  
Cuadro 12.- Plan Operativo de Actividades..... 147

## **CERTIFICACION DEL TUTOR**

En calidad de Tutor/a del Trabajo de Investigación sobre el tema **“EL APOYO FAMILIAR Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACOGIDAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, de la Señorita Viviana Valentina Sancho Revelo, Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 03 de Marzo del 2020



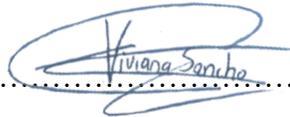
.....

**Aida Patricia Haro Lara**  
**TUTOR/A**

## AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “**EL APOYO FAMILIAR Y LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACOGIDAS EN EL SISTEMA DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**”, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad de la autora.

Ambato, 03 de Marzo del 2020



LA AUTORA

Viviana Valentina Sancho Revelo

## **DERECHOS DE LA AUTORA**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato,03 de Marzo del 2020

A handwritten signature in blue ink, reading "Viviana Sancho", is written over a horizontal dotted line. The signature is stylized and includes a large, sweeping flourish that extends to the left and underlines the text.

LA AUTORA

Viviana Valentina Sancho Revelo

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros del Tribunal de Grado, APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema: **“EL APOYO FAMILIAR Y LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACOGIDAS EN EL SISTEMA DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA** “presentado por la Señorita Viviana Valentina Sancho Revelo, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la U.T.A.

Ambato, \_ de \_ del 2020

Para constancia firman:

.....

Presidente del Tribunal

.....

Miembro del Tribunal

.....

Miembro del Tribunal

## **DEDICATORIA**

**A DIOS**, por siempre mostrarme la luz en momentos de incertidumbre y darme la fuerza necesaria para superar cada obstáculo académico y personal que he tenido a lo largo de mi vida.

**A mi abuelita Luquita** quien desde niña me lleno de amor y ahora es el ángel que me guía desde el cielo.

**A mi madre**, por ser mi compañera, guía y cómplice jamás lo hubiera logrado sin su apoyo gracias por fomentar en mí la perseverancia, optimismo, valentía, solidaridad y por todos los sacrificios que ha hecho por verme triunfar, por sus consejos llenos de sabiduría y amor.

¡¡Lo logramos Mami el patito feo se convirtió en cisne!!

**A mis Pequeños**, Victoria y Mathías con su amor incondicional, puro e inocente se han convertido en el motor de mi vida.

**A usted mi Sebitas**, gracias por siempre estar a mi lado en las buenas, malas y en las peores, por nunca dejar de creer en mí cuando yo misma dejaba de hacerlo, motivarme siempre a superarme mil gracias por todo lo que ha hecho y hace por mí.

Dios le pague por todo, sin ustedes tal vez no lo hubiera logrado.

Los amo con todo mi corazón.

*Viví Sancho R.*

## **AGRADECIMIENTO**

**A DIOS,** por permitirme vencer las adversidades.

**A mi madre:** Por siempre ser la luz en medio de la oscuridad.

**A Gitsby Muñoz:** Por brindarme sus conocimientos y paciencia para enseñarme las cosas de manera diferente.

**A la Doctora Roció Bustos:** Por brindarme su ayuda tan diligente

**A mis hermanos:** Tita y Omar por sus cuidados y enseñanzas.

**A mi familia:** Ñaña Margarita, Andreita, Pame, Tío Dany gracias por todo el cariño y apoyo que me han dado, por acogerme en su hogar.

**A mí querida Dra. Inés Valle:** Dios le pagué por transmitirme sus conocimientos y darme la oportunidad de enamorarme de mi profesión a través de su accionar diario, en usted a más de una excelente profesional digna de admirar encontré una amiga.

**Al personal de la Fiscalía:** Lic. Pauly Acosta, Dra. María Dolores Villagómez, Dr. Wilson Culqui gracias por todo lo que me han enseñado y principalmente por hacer de la planta baja de la fiscalía mi segundo hogar.

**A mis Amigos y compañeros** Liliana, Mauricio, David, Nahomi y Alex gracias por su ayuda.

**A la Microempresa La higuera de Emma,** por su valiosa colaboración para la ejecución de la Propuesta.

**Gracias a todos.**

*Viví Sancho R.*

# **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

## **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

### **CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TEMA:** EL APOYO FAMILIAR Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACOGIDAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

El trabajo de investigación se realiza con la finalidad de determinar la repercusión del apoyo familiar en las víctimas de violencia de género acogidas en El Sistema De Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos De La Provincia De Tungurahua este estudio se realizó con víctimas de violencia de género mediante la utilización de narrativas de historias de vida puesto que al estar acogidas en un sistema de protección las identidad y datos personales de las antes referidas deben mantenerse en reservaba preservando el derecho a la confidencialidad a fin de precautelar su identidad y la de su grupo familiar .De este manera , se consideró la problemática radica cuando las víctimas no cuentan con el apoyo de su familia por diversos factores siendo el principal el que sus presuntos agresores están dentro de su grupo familiar o son cercanos al mismo particular por el cual inicia un desplazamiento mismo que afecta de manera directa a la víctima puesto que genera la ruptura de los vínculos afectivos especialmente en la familia nuclear. Además de analizar la dinámica familiar e identificar el estilo de comunicación que mantienen y el contexto social en el que se desenvuelven.

**PALABRAS CLAVES:** APOYO FAMILIAR, VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**THEME:** FAMILY SUPPORT AND VICTIMS OF GENDER VIOLENCE RECEIVED IN THE SYSTEM OF PROTECTION AND ASSISTANCE TO VICTIMS OF THE PROVINCE OF TUNGURAHUA

**EXECUTIVE SUMMARY**

The research work is carried out with the purpose of determining the impact of family support on victims of gender-based violence in the Protection and Assistance System for Victims of the Province of Tungurahua. carried out with victims of gender-based violence through the use of life story narratives, since when they are placed in a protection system, the identity and personal data of the aforementioned must be kept confidential, preserving the right to confidentiality in order to protect their .In this way, the problem was considered when the victims do not have the support of their family due to various factors, the main one being that their alleged aggressors are within their family group or are close to them. Particular by which initiates a displacement itself that directly affects the victim because it generates the breakdown of affective ties, especially in the nuclear family. In addition to analyzing the family dynamics and identifying the communication style they maintain and the social context in which they develop.

**KEYWORDS:** FAMILY SUPPORT, GENDER VIOLENCE, VICTIMS

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se encuentra estructurado por capítulos.

El Capítulo I: La presente investigación tiene como objeto analizar cómo influye el apoyo familiar en las víctimas de violencia de género ACOGIDAS EN EL SISTEMA DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA considerando que a nivel mundial las mujeres han tenido un papel secundario por cuestiones de género tanto en el área social ,familiar y laboral mismos que se han ido estableciendo por el machismo .En el país durante los últimos años se ha notado un incremento en violencia de género especialmente en la provincia de Tungurahua misma que es la segunda provincia con mayor índice de violencia hacia la mujer a nivel nacional.

El Capítulo II: Esta situación obedece a la educación machista que se ha impartido de manera generacional la cual se ha basado en la superioridad del Hombre brindándole papeles de notoriedad a lo largo de la historia mientras que la mujer ha sido relegada a cumplir con las tareas del hogar simultáneamente al cuidado de los hijos, mismos que han sido acompañados de maltratos físicos, psicológicos, sexuales este aspecto tiene mayor relevancia en la niñez y adolescencia ya que permite que estos comportamientos abusivos se han vistos con naturalidad

El Capítulo III: El método utilizado para la presente investigación fue el cualitativo tomando en consideración que dicho método nos facilita la construcción de una realidad desde la perspectiva que tiene el actor social. La importancia de la interpretación

cualitativa de la influencia del apoyo familiar en las víctimas de violencia de género acogidos en el Sistema De Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos De La Provincia De Tungurahua.

El Capítulo IV: Atraves de la combinación de la información obtenida mediante la observación y transcripción de la narrativa de historias de vida.

Se utilizó cada historia de vida (catorce) analizando las características de las mismas se construyó una sola historia vida.

El Capítulo V: La importancia que tiene el contexto familiar en las diferentes crisis que tiene un individuo es primordial debido a la frecuencia con la que se convive dentro del mismo, Además de ser la piedra angular de todas las relaciones sociales misma que permite el desarrollo de una sensación de pertenencia hacia un determinado grupo.

El Capítulo VI Propuesta: Se efectuará la difusión de un plan para la erradicación de la violencia de género que busca prevenir y erradicar la violencia de género mediante la sensibilización del maltrato que existe contra la mujer por razones de género.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### TEMA

“EL APOYO FAMILIAR Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACOGIDAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### Contextualización

#### Macro

Según (Chavarría, 2010) **El apoyo familiar**: estimula o deteriora la convivencia regulada por la norma y la ley. Esto puede evidenciarse en comportamientos agresivos en los niños y las niñas. Si hay una especial atención en los roles y la dinámica interna de la familia, es muy probable que pueda comprenderse algunas influencias de la intersubjetividad familiar en los comportamientos de los niños y las niñas.

La familia desempeña un papel fundamental en el desarrollo de los seres humanos tanto en un nivel personal como colectivo puesto que mediante se van adquiriendo roles y comportamientos mismo que influyen de manera directa en el comportamiento de los individuos a diferentes situaciones.

Según (GUERRA, 1998) .Para el Trabajo Social, la familia es una de las áreas principales de intervención, constituyéndose, como se ha dicho, en la modalidad más antigua del Trabajo Social implicado así la intervención en un sistema natural. En la actualidad las familias tienen múltiples configuraciones y como familia está sometida a grandes presiones y demandas, mayores que en casi toda su historia. Además de sus funciones de reproducción y de socialización, aún tiene que seguir jugando un papel económico fundamental. Aparte de ser un espacio de amor, de afecto, hoy día es el único espacio de pertenencia real del ser humano y donde se vive la intimidad Estas múltiples exigencias a la familia se traducen en situaciones de conflicto o riesgo familiar, y es aquí donde se visualiza la intervención del Trabajo Social. Los problemas se traducen en los motivos de consulta social, por los cuales llegan los “usuarios” o familias” a consultar al Trabajador Social. Estos se presentan como problemas de relaciones entre la pareja, problemas de relaciones entre un padre y su hija, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, dificultades en el manejo de un preescolar o un adolescente, etc.

Pese a que el apoyo familiar es un aspecto importante dentro de la dinámica familiar y el comportamiento de una persona existen pocos estudios que exponen este tema como principal fuente de desarrollo de los diversos problemas sociales a los cuales se derivan las creencias culturales que existen y han sido pasados de generación en generación sin tener en consideración el estrato social y económico que ocupe el individuo en la sociedad, como trabajadores sociales al intervenir de una manera sistémica con un grupo familiar podemos conocer la realidad de una familia y generar las herramientas necesarias para que

sean capaces de dar solución a sus problemas mediante la desmitificación de ciertas actitudes y creencias .

Es un hecho que las mujeres de todo el mundo sufren violencia. Violencia física, psicológica, sexual, por parte de la sociedad, de sus jefes, de sus familiares. Violencia machista. La violencia no solo son golpes y se encuentra en cualquier rincón del mundo, en cualquier colectivo. Hasta en el propio hogar. Y son las mujeres, y no los hombres, quienes corren un mayor riesgo de sufrirla en el ámbito doméstico o familiar (Morán, 2013).

La violencia hacia la mujer ha estado presente en la sociedad desde hace millones de años por parte del sistema patriarcal ha sido impuesto como organización social por creencias religiosas y culturales mismo que se ha encargado de invisibilizar los derechos de la mujer a quienes se les asignó el rol de sumisión , su única función es la de procreación y realizar las tareas de la casa mientras el hombre es quien se encarga de la manutención del grupo familiar ,es aquí cuando se puede observar que la mujer claramente sufre constantes maltratos dentro de su núcleo familiar y por la sociedad en general puesto que hasta la actualidad algunas personas siguen creyendo que la mujer es el sexo débil.

Según la Organización Mundial de la Salud en sus datos sobre la violencia y la salud, demuestra en sus estudios que el 30% de las mujeres de todo el mundo sufren violencia de género por parte de sus parejas y que el 35% la sufrirán, en la pareja o fuera de ella, en algún momento de sus vidas. La Directora General de la OMS, Margaret Chan, afirmó con contundencia que la violencia contra las mujeres se ha convertido en “un problema de salud mundial de proporciones epidémicas”, mientras que los sistemas de salud a nivel mundial “pueden y deben hacer más” por las víctimas (OMS, 2016).

La violencia de género es una problemática de escala mundial que genera diversas problemáticas sociales ya que al estar inmersos en un entorno conflictivo se va creando

un círculo vicioso al que se le atribuye que todas las mujeres por lo menos una vez en su vida hayan sido víctimas de cualquier manifestación de violencia solo por el hecho de ser mujeres.

La violencia de género entro a formar parte de la agenda pública y política en 1993 con la declaración de eliminación de la violencia contra la mujer, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció de forma oficial el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, en 1994 fue reconocido en la Convención Interamericana para prevenir , sancionar y erradicar la violencia contra la mujer del cual se conoció dos tipos de violación a los derechos humanos , estas son la violencia intrafamiliar y la violencia basada de género.

Según (Compaing, 2009) .La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia, como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales. Las mujeres que experimentan violencia sufren de una variedad de problemas de salud y se disminuye su capacidad para participar en la vida pública. La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalecientes en la sociedad.

Es importante reconocer que existen diferentes tipos de violencia siendo de ellas la más común la física, pero es fundamental analizar que esta situación afecta de manera directa la vida de las mujeres y de las familias que se desarrollan en un ambiente hostil tanto el desempeño y desarrollo de sus miembros puesto que van adoptando estos comportamientos como algo normal invisibilizando su la realidad.

Según la Organización Nacional de Unidas Mujeres, el porcentaje de mujeres asesinadas a manos de sus parejas alcanza el 45% de las víctimas en Estados Unidos. También en el país, un 83% de las niñas de 12 a 16 años ha experimentado alguna forma de acoso sexual en las escuelas públicas (ONU M. , 2012).

Los estudios realizados nos han demostrado que las mujeres son más propensas a sufrir algún tipo de violencia tanto dentro de su núcleo familiar, por sus parejas por el hecho de ser mujeres dejando en evidencia a la que están expuestas en todos los ambientes en los que se desarrolle sin importar raza, estatus social, grupo etario al que pertenezcan.

En 1994 se promulgó la Ley contra la Violencia de Género, que ha dado lugar a mejoras significativas en los sistemas de justicia penal y civil, alentar a las víctimas a presentar denuncias, mejora la recopilación de pruebas y aumenta el acceso a las órdenes de protección. Además, desde la aprobación legal de una reforma de la ley a principios de este 2013, la legislación extiende los beneficios a las víctimas homosexuales.

Pese que en materia de derechos existe un notable avance en la prevención y sanción de la violencia hacia la mujer por cuestiones de género aún existen un alto porcentaje de personas que no denuncian estos actos de violencia.

En EEUU una de cada cuatro mujeres y uno de cada 13 hombres es víctima de violencia de género, dos millones de personas al año son atendidas por lesiones relacionadas con abusos en el ámbito doméstico y cada día tres mujeres fallecen a manos de sus parejas. También cerca de 1,3 millones de mujeres son violadas cada año en este país y cerca de 5,2 millones de mujeres y 1,4 millones de hombres son víctimas de acoso cada año. En cuanto al impacto económico de la violencia de género, se pierden 8 millones de días de

trabajo remunerado cada año; entre el 21 a 60% de las víctimas pierden sus empleos debido a razones derivadas del abuso.

Teniendo en consideración las cifras antes expuestas podemos concluir que la violencia hacia las mujeres es una problemática social real mismas que generan pérdidas económicas, lo alarmante es el índice de asesinatos de mujeres a manos sus parejas es importante destacar que las mujeres están más expuestas a ser víctima de cualquier tipo de maltrato en cualquier parte del mundo.

En Uruguay el Consejo de Ministros acaba de aprobar un proyecto que tiene como objetivo "garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género". El mismo, que será derivado a la Cámara de Senadores, no solo define lo que implica violencia de género y sus ámbitos de manifestación, sino que además determina cambios en la norma penal vigente, la creación de un sistema de respuesta institucional y de juzgados especializados.

Las políticas de varios países han sido modificadas con la finalidad de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, pero estas acciones ejecutadas por los gobiernos no han dado los resultados esperados puesto que los índices de violencia hacia la mujer y los femicidios solo han ido en aumento en los últimos años evidenciando la normalización de la violencia en la sociedad.

La ONU Mujeres de Latinoamérica y el Caribe apoya una variedad de actividades de prevención, tales como la investigación para obtener datos sobre las actitudes, percepciones y conducta de los hombres, niños y jóvenes en relación con las diferentes formas de violencia; incidencia, concienciación, movilización comunitaria y programas educativos, así como reformas jurídicas y de políticas. El objetivo a largo plazo del programa es reducir la prevalencia de la violencia de género en la región mediante

cambios de conducta y actitud entre los niños y los hombres, potenciar las capacidades institucionales y facilitar el mejoramiento de políticas. (ONU M. , 2012).

Se ha reconocido la importancia de apoyar la eliminación de cualquier tipo de violencia hacia la mujer por cuestiones de género puesto que su finalidad a largo plazo es la erradicación total de la violencia de las mujeres enfocándose en los niños a través de diferentes programas con el objetivo principal de desmitificar el rol de sumisión que le ha sido impuesto a la mujer.

Si nos fijamos en la Unión Europea, el secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno, en la clausura de la Cumbre Europea sobre Buenas Prácticas para Erradicar la Violencia de Género, indicó que, en la UE, entre el 20 y el 25% de las mujeres han sufrido violencia en alguna ocasión y que siete mueren cada día asesinadas por sus parejas y exparejas.

Estudios afirman que son los países más desarrollados del norte de Europa (Finlandia, Suecia y Alemania) en los que se concentra el mayor porcentaje de víctimas a consecuencia de la violencia de género. Así lo demuestra una estimación de la Unión Europea elevando la cifra hasta 100 millones de mujeres. Según un estudio del Observatorio de Violencia del Lobby Europeo de Mujeres, una de cada cinco mujeres es víctima de violencia en Europa y en países como Finlandia más del 20% de las mujeres han sufrido malos tratos (Morán, 2013).

La violencia hacia las mujeres por cuestiones de género esta presenta en países desarrollados permitiéndonos evidenciar dichas prácticas están presentes a nivel mundial, aunque las cifras pueden variar es una realidad que afecta cada día más a la mujer y de manera simultánea a todo el grupo familiar.

## **Meso**

Según él (INEC, 2011) .Instituto Nacional De Estadísticas y Censos de los datos arrojados por la encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%.

El Ministerio de Interior, el INEC y la Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género informaron en Rueda de Prensa los resultados de la Encuesta de Violencia de Género contra las Mujeres.

La encuesta, que se desarrolló desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, se realizó a mujeres de más de 15 años de 18.800 viviendas, a nivel nacional, urbano y rural. Esta es la primera encuesta de este tipo en el país y la segunda en Latinoamérica después de México.

El 90% de las mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja no se ha separado, de este grupo el 54,9% no piensa separarse, el 23,5% se separó por un tiempo y regresó con su pareja y el 11,9% piensa separarse.

Según este estudio, el 52,5% de las mujeres (a pesar de ser sujeto de violencia) no se separa porque consideran que “las parejas deben superar las dificultades y mantenerse unidas “, el 46,5% piensa que “los problemas no son tan graves” y el 40,4% “quiere a su

pareja “, mientras el 22% “no se puede sostener económicamente “. De igual manera una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual, el tipo de violencia más común es la psicológica con el 53,9%.

Las provincias con mayor porcentaje de violencia de género son: Morona Santiago, Tungurahua, Pichincha, Pastaza y Azuay mientras que Orellana, Manabí y Santa Elena son las provincias con menor índice de violencia contra la mujer.

Según el estado civil, 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género, seguido por las separadas con el 78%. Las mujeres solteras registran la menor tasa de agresión.

De acuerdo a la etnia, el porcentaje más alto que ha vivido algún tipo de violencia se concentra en la población indígena con el 67,8% seguida de la mujer afroecuatoriana con el 66,7%.

Si clasificamos a las mujeres por nivel de instrucción, el 70% de las que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia y aunque las que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50%.

De las mujeres que han sufrido violencia el 76% ha sido por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la que menos sufren es la patrimonial con el 28,9%.

Las mujeres que se han casado o unido por primera vez entre los 16 a 20 años son las que mayor violencia han vivido con el 70,5%, seguidas de las de 21 a 25 años con el 69,2%, las que menos violencia sufren son la que se casaron entre los 26 a 30 años con el 51%.

El Ministerio de Interior, el INEC y la Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, presentan este estudio a la ciudadanía, en el cual se puede acceder a los principales resultados, en el marco de la democratización de la información y ratificando nuestro compromiso con el país de entregarle cifras de calidad, de manera adecuada y oportuna. (INEC, 2011)

## **Micro**

Tungurahua se encuentra entre las 10 provincias donde más denuncias se han realizado por delitos sexuales, con 247 casos reportados.

Tungurahua es la provincia donde las mujeres denuncian más la violencia sexual e intrafamiliar. Entre enero y septiembre de este año el Sistema de Seguridad ECU911 recibió 6.000 llamadas de auxilio, 4.812 sucedieron en Ambato y el resto del porcentaje se distribuyó en los ocho cantones de esta provincia.

Las parroquias urbanas donde la Policía Nacional acudió fueron Celiano Monje, Huachi Loreto, Pishilata y La Matriz. Mientras que las rurales Santa Rosa, Izamba, Atahualpa, Huachi Grande, Picaihua y Totoras fueron identificadas como las de mayor riesgo. Asimismo, están los cantones Mocha, Tisaleo, Quero, Píllaro, Patate, Píllaro.

También indica que las principales causas que originan este fenómeno son el consumo de alcohol, la difícil situación económica, la falta de empleo y de comunicación en el hogar.

Esta se presenta en todos los estratos de la sociedad, no hay una regla para definir que la violencia está relacionada exclusivamente con la pobreza. Así mismo según Chacón, la violencia intrafamiliar es multicausal porque no solamente depende de la formación humana, sino del empleo y la condición en que se desenvuelven las personas en la sociedad. “Estos y muchos factores influyen. Pero ahora hay una alta sensibilización de mujeres y hombres para hacer visible su derecho a la demanda y a la denuncia.

Es importantes destacar que la violencia de genero muy por el contrario de lo que se piensa no es problemática exclusiva de la pobreza puesto que esto depende la educación que recibe cada individuo en el seno familiar debido a comportamientos agresivos que observo mismo que serán replicados en los hogares que formarán a una edad adulta generando circulo de violencia tanto física, psicológica y emocional.

Esto hace que las estadísticas sean superiores a las otras provincias del país. (Comercio, 2015)

En Tungurahua aproximadamente 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual, sin embargo, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 65,1%. (INEC, 2011)

Según informes del Instituto Nacional De Estadísticas y Censos Tungurahua es la segunda provincia con mayor índice de violencia hacia las mujeres con un 70% frente al 60.6 % de mujeres a nivel nacional.

El 91,0% de las mujeres en Tungurahua ha sufrido violencia física en sus relaciones de pareja frente al 87,3% Nacional. También 10 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género.

Las mujeres de la Provincia de Tungurahua que han vivido algún tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas son el 60,3%, frente al 48,7% nacional.

En la fiscalía provincial de Tungurahua en el departamento de trabajo social del sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos y otros participantes en el proceso penal por medio de la base de datos se obtuvo los siguientes datos en el año 2018 observamos que el 50% corresponde a casos presentados corresponden al delito de violación, seguido del delito de abuso sexual con el 44 % y el delito violencia psicológica 6 %.

## Árbol de Problemas

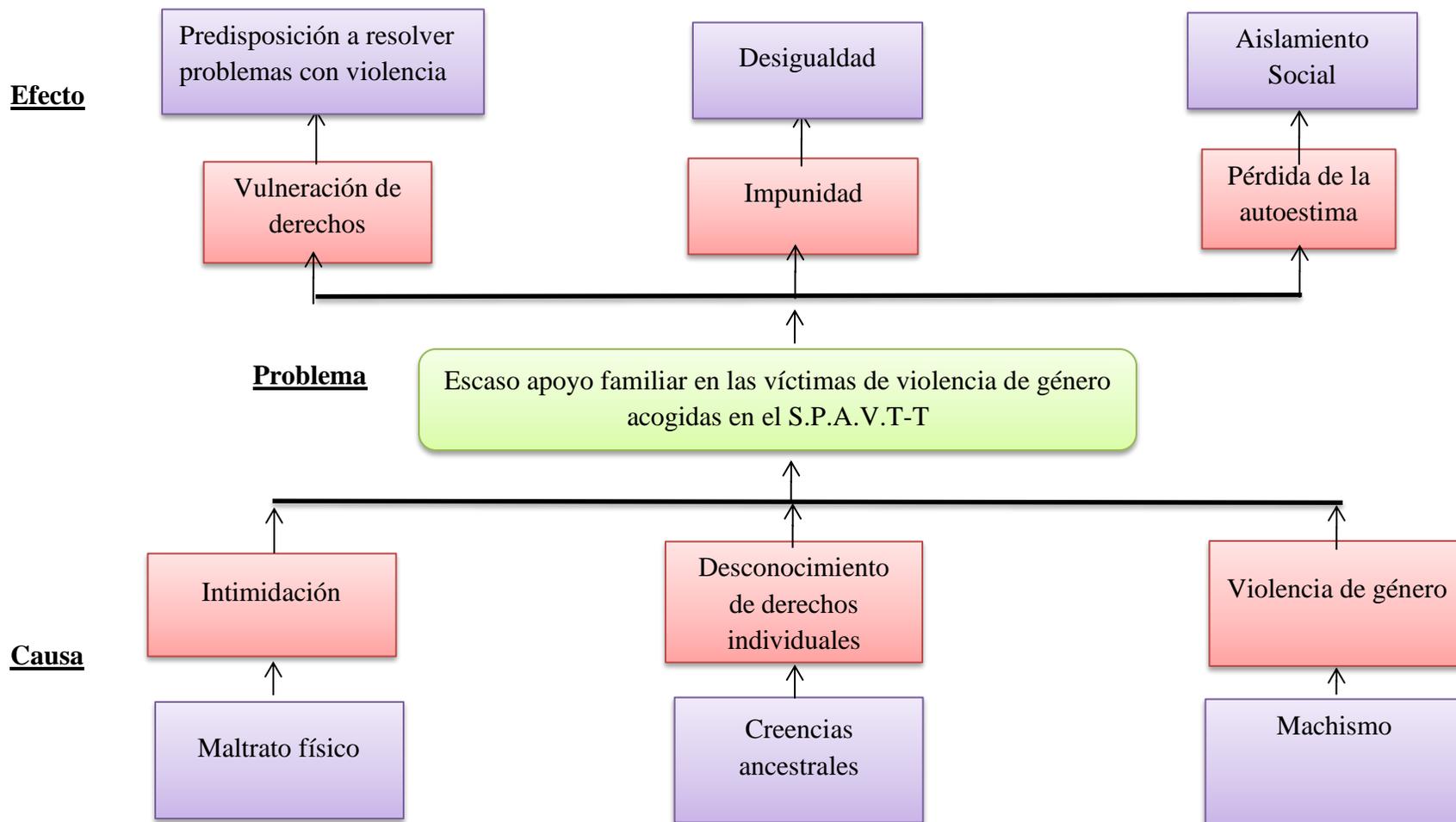


Gráfico 1.- Árbol de Problemas

Elaborado por: Viviana Sancho

## **Análisis Crítico**

El escaso apoyo familiar en víctimas de violencia de género se hace visible con la intimidación que se provoca en personas que han sido maltratadas llegando a un abuso de poder en el cual se propicia la vulneración de derechos mediante el maltrato físico mismo que se evidenciará a través de la creación de un patrón generacional el cual predispondrá a la mayoría de miembros de la familia a resolver los problemas o dificultades con violencia.

El desconocimiento de los derechos individuales promueve que la violencia por razones de género quede en la impunidad, ya que los padres de familia ven de manera normal los diferentes tipos de abuso de los cuales son objeto las personas y lo asemejan a las creencias ancestrales que tuvieron desde la infancia considerando que lo que pasaba antiguamente no tiene cambio propiciando de manera simultánea la desigualdad de oportunidades ya que en ocasiones los agresores son cercanos a su grupo familiar y no cuentan con los recursos económicos suficientes para solventar los gastos que demanda el separarse de su grupo familiar.

La violencia de género es una problemática social que ha estado presente desde los inicios de la civilización ya que la mujer claramente a tenido un papel secundario a lo largo de la historia a tal punto que esta conducta discriminatoria se ha convertido parte de nuestra cultura puesto que siempre se ha tenido la idea errónea que la mujer debe ser sumisa para cuidar de su familia sin tomar en cuenta la pérdida de autoestima que se genera al fomentar el machismo, puesto que en las familias que se desarrolla este círculo vicioso no brinda la

armonía y protección necesaria para el óptimo desarrollo psicológico y emocional de los hijos lo cual puede generar un aislamiento social. Los efectos de la violencia van más allá de las diferentes expresiones de maltrato que conocemos es una problemática social que afecta de manera directa en el desarrollo tanto individual y colectivo de una persona.

Al estar inmersos en un ambiente de violencia sea psicológica, sexual, física genera patrones conductuales que se van desarrollando a nivel sistémico en los cuales se ve con naturalidad agresiones de todo tipo mismos que se van pasando de generación en generación creando desequilibrios emocionales en las víctimas directas e indirectas.

Tomando en cuenta todas las causas del escaso apoyo familiar en víctimas de violencia de género podemos decir que la estructura familiar comprende un conjunto organizado de manera estable y estrecha en función de necesidades básicas con una historia y un código propio que le otorga singularidad, al no tener un adecuado apoyo familiar la víctima no podrá salir del círculo de violencia en el que está inmersa.

### **Prognosis**

Al no buscar una alternativa de solución a esta problemática habrá consecuencias negativas tanto en el aspecto institucional como en el ámbito familiar, ya que son las personas más involucradas en el tema.

En el aspecto institucional se observaría mayores problemáticas de niños/as, adolescentes y mujeres adultas víctimas de abuso, debido a su falta de protección. El aislamiento social es otro efecto que podría observarse en la familia al no darse solución a esta problemática, obteniendo así seres humanos pasivos sin motivación a mejorar su calidad de vida.

En el aspecto familiar se ven quebrantadas relaciones interpersonales de las personas que se encuentran acogidas en el sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos y otros participantes en el proceso penal, puesto que en la mayoría de casos las víctimas no cuenta con el apoyo de su grupo familiar esta situación se genera por diversos factores como el que el presunto agresor tenga vínculos sanguíneos con la víctima particular por el cual existe un desgaste emocional y psicológico tanto en la las persona que respalda el proceso que se lleva acabo como para la víctima. Si la mujer ha sido maltratada en su hogar por parte de su conviviente, sea este compañero o esposo; la mujer seguramente se acostumbra quizás es una costumbre hereditaria; sin embargo, se sentirá desvalida en su personalidad frente a la sociedad.

De no recibir un adecuado apoyo familiar las víctimas no podrán tener la estabilidad psicológica y emocional que es vital para su reparación integral puesto que al ser personas a las que se les vulneraron sus derechos son muy sensibles y cualquier situación que afecte a su grupo familiar puede generar una inestabilidad total la cual puede tener consecuencias fatales como: suicidio, abandono del hogar, prostitución, alcoholismo, drogadicción

Al no dar solución a la problemática planteada se mantendrán los patrones de violencia que han sido transmitido de generación en generación en los grupos familiares de las víctimas particular por el cual se ve con naturalidad la vulneración de derechos de la mujer y se va generando patrones conductuales en sus miembros, la naturalidad con la que es vista la violencia dentro de una familia podría ser un factor influyente en el Femicidio.

Finalmente, es importante señalar que existe la factibilidad de realizar esta tesis porque se dispone de los recursos bibliográficos, materiales y recursos económicos necesarios, para

la adecuada ejecución de la investigación, pero sobre todo existe la apertura positiva de la Institución.

### **Interrogantes de la Investigación**

1. ¿Cuentan con el suficiente apoyo familiar las víctimas de violencia de género acogidas en el Sistema De Protección y Asistencia A Víctimas y Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal De La Provincia De Tungurahua?

2. ¿Qué efectos tiene la violencia de género dentro de la familia?

3. ¿Se ha planteado alternativas de solución al problema detectado?

### **Delimitación del objeto de Investigación**

### **Delimitación de Contenidos**

CAMPO: Social

ÁREA: Trabajo Social, Legal

ASPECTO: El apoyo familiar

## **Delimitación Espacial**

**PROVINCIA:** Tungurahua

**CANTÓN:** Ambato

**ÁREA:** Urbana

**LUGAR:** La presente investigación se realizará en el departamento de trabajo social del Sistema de protección a víctimas y Testigos de la provincia de Tungurahua.

## **Delimitación Temporal**

El presente trabajo se realizará en el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del 2018.

## **Justificación**

La importancia de esta investigación radica en contar con un estudio vinculado directamente con la realidad del problema mismo que nos conducirán a conocer los factores de riesgo que llevan a las víctimas de violencia de género a no dar continuidad en el proceso penal, ayudará a contrarrestar este fenómeno ya que el objetivo es analizar detalles sobre cómo se estructuran y funcionan las redes de apoyo familiar en las víctimas de violencia de género acogidas en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal mejorando su calidad de vida , actuación y pensamientos tanto de las personas que realizaron la denuncia como de su núcleo familiar y autoridades en relación a la problemática a tratar, debido a que se

incentivara a los familiares dar continuidad al proceso penal a fin que sean restablecidos sus derechos .

Se basa en los principios que tiene el feminismo como movimiento social puesto que tiene como objetivo lograr la igualdad de las mujeres a fin de dejar la subordinación histórica en la que se ha mantenido, donde se lucha de manera pasiva contra la desigualdad.

### **Factibilidad**

Este proyecto es factible debido a que es un tema de actualidad relacionada con el sistema familiar y la ruptura en las relaciones familiares, también se hace posible gracias al acceso a la información primaria proporcionada por la realidad que vive las personas que se encuentran acogidas en el Sistema de protección a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, es decir con la ayuda proporcionada por el Departamento de Trabajo Social se podrá acceder a la información relativa a la problemática mediante la narrativa de historias de vida de las víctimas , mediante la cual podemos tener una referencia del apoyo familiar que se les brinda a las víctimas ya que conoceremos el contexto familiar en el cual se desarrollan , puesto que la violencia inicia en la familia debió a diversas creencias ancestrales y culturales con las que los individuos se desarrollan a lo largo de su vida , logrando que dichos comportamientos generen círculos violencia mismos que se repitan de manera frecuente en el núcleo familiar, tras conocer la información pertinente se busca dar solución a esta problemática que está afectando de manera sistémica a las familias y sociedad en general.

## **Beneficiarios**

Siendo los beneficiarios directos las personas víctimas de violencia de género acogidas en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Provincia de Tungurahua de la fiscalía provincial de Tungurahua el interés al elaborar esta investigación es mejorar la calidad de vida haciendo énfasis en las relaciones interpersonales del grupo familiar a fin de mitigar la violencia en sus diversas formas.

En la actualidad el tema el apoyo familiar y las víctimas de violencia de género acogidas en el Sistema De Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal De La Provincia De Tungurahua tiende a ser una de las problemáticas importantes que solucionar debido a que esto incide directamente en la calidad de vida y las relaciones paterno filial y materno filial que son primordiales durante el desarrollo de los seres humanos ya que de ello depende la estabilidad, emocional, psicológica, familiar de las personas mismos que les permitirá mantener adecuadas relaciones interpersonales.

Tomando en cuenta las creencias religiosas que se imparten desde hace millones de años podemos tener como resultado que existe un total dominio patriarcal razón por la que siempre se ha puesto a la mujer en un segundo plano e incluso en algunos pasajes bíblicos, mitos, historias y leyendas se vulneran los derechos de las mujeres lo que ha generado que exista un mayor empoderamiento sobre las diferencias que deben existir entre hombres y mujeres.

La violencia de género ha sido y es un problema social grave al que no se le ha tomado con la relevancia que amerita por diversos factores como las creencias “machistas” transmitidas por generaciones en las familias ya de alguna manera para la sociedad se ha convertido en parte de la cotidianidad el ver a mujeres que son violentadas sexual, física y psicológicamente dejando de esta manera que estas creencias discriminatorias aun permanezcan de una manera tan notoria en nuestra sociedad.

Sin duda la violencia contra la mujer va más allá de clases sociales, religión, raza, son variadas las formas en la cuales se ejerce violencia que en muchas de las ocasiones pasan desapercibidas, ahí radica por qué esta problemática cada vez se torna más grave porque no existe el empoderamiento necesario de las mujeres para ser reconocidas como sujetos de derechos tratando de romper esquemas sociales que fueron asignados hace millones de años por ser hombre o mujer.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

- Determinar el apoyo familiar en las víctimas de violencia de género acogidas en el Sistema De Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de La Provincia De Tungurahua.

### **Objetivos Específicos**

- Evidenciar diferentes alternativas de apoyo familiar para mejorar las relaciones familiares y el apoyo que se les brinda a las personas víctimas de violencia de género
- Diagnosticar factores que propician la violencia de género.
- Elaborar una propuesta de intervención en atención a la problemática planteada.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes Investigativos**

Una vez realizado, un recorrido por la biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Carrera de Trabajo Social y Derecho, y La Facultad de Ciencias de la Salud de la Carrera de Psicología Clínica de la Universidad Técnica de Ambato y revisadas las tesis de grado se encontraron temas relacionados con la investigación:

Según (Mogro, 2011) con el **Tema:** La violencia contra la mujer y la familia afecta su integridad física, sexual y psicológica, de las víctimas en los casos que conocen los juzgados de garantías penales del Ecuador.

**METODOLOGÍA:** El investigador en su trabajo acoge el enfoque: crítico propositivo de carácter cuantitativo, cualitativo. Cuantitativo porque se recabará información que será sometido a análisis estadístico. Cualitativo porque estos resultados estadísticos pasarán a la criticidad con soporte del Marco Teórico.

### **Conclusiones:**

- La violencia hacia la mujer y la familia en el entorno del hogar es mucho, más frecuente por parte de sus parejas sentimentales, cónyuges o maridos, razón por la cual es muy difícil de lograr una concientización para prevenir directamente este fenómeno social que afecta tanto la integridad física, psicología y sexual de las mujeres como de los miembros de su familia ,hablemos de los descendientes, hermanos, primos, e incluso a los ascendientes, este desorden emocional puede afectar directamente al desarrollo integral de los niñas, niñas y adolescentes motivo por el cual el Estado enfrenta un gravísimo problema de violencia social , lo que genera la sociedad delincencial del futuro.
- Es importante reconsiderar la estructura de la ley en contra de la violencia a la mujer y la familia y su finalidad que es la proteger, prevenir y sancionar la violencia a la mujer, así como también es importante analizar el contenido y sus consecuencias

pudiendo entender que la resolución es emitida por la comisaria de la mujer y la familia no son suficientes medidas de protección para estos grupos vulnerables.

- Es importante reflexionar sobre el grave problema que nos afecta a todos como sociedad y Adoptar una alternativa de solución para evitar la violencia de la mujer y la familia creando un mecanismo de protección para mujeres en situación muy crítica que les es imposible deben darse de forma personal y que no han resultado los resoluciones emitías por la Comisaria de la Mujer y la Familia conjuntamente con Procedimiento penal, en el que contemple la normativa sobre las medidas de protección en un centro especializado para estos grupos vulnerables, lo cual aportaría notablemente a la Legislación Ecuatoriana que contaría con mediadas de protección efectivas ya demás contaría con medidas contempladas en la norma adjetiva penal.

**Análisis:** La investigación realizada tiene un enfoque en el área legal pero lo relevante de la misma es optar por medidas que eviten la violencia hacia la mujer ya que estas repercuten en el entorno familiar.

**Según (Navas, 2015) con el tema: La violencia contra la mujer en la pareja y el Femicidio en la ciudad de Ambato.**

**Metodología:** La investigación en el presente trabajo se enfoca en nuevos paradigmas críticos propositivos y constructivistas, es decir en primera instancia realizar un análisis exhaustivo de la realidad cotidiana que muchas mujeres viven en situación de violencia en la pareja.

## **CONCLUSIONES:**

- La violencia ejercida contra la mujer por su pareja o ex pareja sentimental, incluye un patrón de comportamiento habitual, donde el varón busca ejercer control sobre la mujer y lograr poder en la relación, tiene su origen en la estructura patriarcal donde la mujer padece subordinación con relación al hombre. Este tipo de violencia contra la mujer, incluye maltrato físico, sexual y emocional, se presenta en ciclos identificados que incluso concluyen con una muerte violenta. Es la principal forma de violencia contra la mujer, la violencia contra la mujer en la pareja no toma en cuenta clases sociales, posiciones económicas, etnia, raza, etc.
- El Femicidio socialmente implica toda muerte de mujeres por razones de violencia específica, el asesinato de mujeres como acto particular como culminación de relaciones violentas siendo también parte del Femicidio los suicidios producidos en este contexto, y las situaciones donde el principal factor de riesgo es ser mujer donde quien produce este delito está motivado en un sentido de propiedad o superioridad de la mujer, el término de FEMICIDIO es relativamente nuevo pero su existencia no, ya que históricamente se remonta a millones de años.
- En base a la investigación se concluye que en la ciudad de Ambato existe un alto índice de violencia contra la mujer en la pareja, además que las mujeres ambateñas se sienten socialmente más propensas a ser víctimas de violencia por su sola condición de ser mujer, aun a pesar de conocer que existe protección en caso de ser víctimas de violencia y saber dónde denunciarla no lo hacen por temor a diversas causas, la mayoría ni siquiera sabe que es Femicidio ni conoce con detalle las leyes que las amparan, no se sienten libres de algún momento de su vida ser un número que aumente las estadísticas de la problemática planteada, y nunca se

podría precisar si un caso de violencia podría consumir un Femicidio y no se muestran optimistas respecto a que la tipificación del Femicidio en la nueva legislación ayude a reducir el índice del mismo.

**Análisis:** El tema desarrollado es de suma relevancia en la investigación que se va a realizar ya que se constituye en una forma de violencia de género dando a conocer que es el Femicidio y los factores de violencia en contra de la mujer.

Según (Montero Flores, 2016) con el Tema: La funcionalidad familiar y el riesgo de violencia intrafamiliar en adultos de 20 a 60 años que acuden a la fiscalía de Tungurahua.

**Metodología:** La presente investigación tiene una metodología no experimental debido a que las variables independientes no se manipulan, es decir, no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. El estudio es sistemático y empírico ya que observamos al fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. La investigación es transaccional o transversal porque se recolectaron los datos en un solo momento en un tiempo único. Su propósito fue describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

### **Conclusiones:**

- Se concluye que la funcionalidad familiar influye en el riesgo de violencia intrafamiliar ya que las familias funcionales presentaron un bajo riesgo de violencia debido a que estas familias se caracterizan por tener cohesión familiar, armonía en su hogar, comunicación asertiva, adaptación familiar, expresan su afecto de manera habitual, cada uno cumple con sus responsabilidades, existe

respeto entre cada uno de los miembros de la familia y tienen roles definidos, por ello resuelven sus conflictos de una manera adecuada.

- De acuerdo a los datos obtenidos se evidenció que existe un porcentaje bajo de familias funcionales y moderadamente funcionales mientras que el porcentaje más alto fue de las familias disfuncionales y severamente disfuncionales esto nos indica que los usuarios evaluados provienen de familias en las cuales predominan la desunión familiar, interacciones negativas y discrepancias entre los miembros de la familiar, comunicación deficiente en la cual no se expresan de forma clara y directa, escasa expresiones de afecto, roles que no están definidos y reglas rígidas con límites difusos.
- Se demostró que las familias disfuncionales y severamente disfuncionales presentan un elevado riesgo de violencia ya que sus relaciones familiares son conflictivas, existe consumo de drogas o alcohol por parte de algún miembro de la familia, las agresiones físicas y psicológicas se han aumentado en frecuencia y gravedad, no se respeta las medidas de protección, se manipula a las víctimas para que perpetúen el ciclo de violencia y en ocasiones en contra de su voluntad continúan con el agresor por miedo a las amenazas impuestas por el agresor.

**Análisis:** La investigación proponer dar conocer si las personas que provienen de hogares disfuncionales son propensas a vivir algún tipo de violencia ya que en la gran mayoría de casos han se desarrollaron en un ambiente inestable y con excesos.

Según (Camino, 2015) con el **Tema:** EL APOYO FAMILIAR A LOS PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS DEL CENTRO CONTIGO DA VIDA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO.

**METODOLOGÍA:** El investigador en su trabajo acoge el enfoque cuanti-cualitativo. Cuantitativo porque se recolectará información que será sometida a análisis estadístico; y, cualitativo porque estos resultados estadísticos se filtraron a través de estándares críticos y propositivos para la solución al problema, fomentando de esta manera el soporte científico.

El objetivo de este enfoque investigativo es de carácter social, generados en relación al Apoyo Familiar a los pacientes con Insuficiencia Renal Crónica en tratamiento de hemodiálisis, siendo de gran importancia para mejorar la calidad de vida.

### **CONCLUSIONES:**

- El tipo de apoyo familiar que tienen los pacientes con insuficiencia renal crónica en tratamiento de hemodiálisis del Centro Contigo da Vida es en 38% su familia colabora parcialmente con los cuidados que requiere el paciente dentro y fuera del tratamiento de hemodiálisis.
- La enfermedad renal conlleva a un deterioro progresivo en la calidad de vida de los pacientes sometidos a tratamiento de hemodiálisis en el Centro Contigo da Vida los factores que causa esta enfermedad son los problemas digestivos en un

56% debido a gastrointestinales inadecuadamente manejados, a todo esto, se debe añadir que las causas de esta enfermedad abarcan varios factores que deterioran poco a poco la salud.

- Según los resultados obtenidos el 38% de los pacientes sometidos a hemodiálisis son adultos mayores, ubicados entre los 61 a 70 años de edad, de sexo masculino en un 52%, de estado civil viudo/a en un 29% y casados en un 25%; lo cual demuestra que son personas que requieren de cuidados permanentes de un familiar para ayudarlos a sobrellevar.
- El 40% de los pacientes manifiestan que pocas son las veces que en el Centro Contigo Da Vida les enseñan algún tipo de procesos de cuidado diario desde que se realiza la hemodiálisis, así como también se pudo evidenciar que el 44% de los 99 pacientes tiene algún tipo de incapacidad para realizar las actividades instrumentales de la vida diaria y un 67% padece limitaciones funcionales para desarrollar actividades en la vida cotidiana.
- En un 100% los pacientes que acuden al Centro Contigo Da vida están de acuerdo en participar de estrategias de intervención de trabajo social para fortalecer el apoyo a la estructura y dinámica familiar de los pacientes con insuficiencia renal crónica para la adherencia al tratamiento de hemodiálisis.

**Análisis:** La investigación realizada tiene un enfoque en el área de salud, pero lo relevante de la misma es qué se enfoca en el apoyo que reciben las personas que padecen insuficiencia renal crónica.

Según (Elizabeth, 2017) con el **Tema:** “LAS RELACIONES INTRAFAMILIARES Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA HISPANO AMÉRICA”.

**METODOLOGÍA:** El investigador en su trabajo acoge el enfoque: cuanti - cualitativa, cualitativa porque es naturalista participativa humanista interpretativa es cuantitativa porque es normativa explicativa y realista.

#### **CONCLUSIONES:**

- Luego del respectivo análisis de los estudiantes del Segundo de Bachillerato de Aplicaciones Informáticas se puede concluir que tienen dificultades en las relaciones intrafamiliares, no tienen una buena comunicación dentro de casa y por ende no se visualiza un buen apoyo de casa.
- Los estudiantes no tienen un buen desarrollo personal, pues son inseguros no confían en sus padres, ya que la mayoría de ellos tienen familias disfuncionales al no tener con quien comunicarse dentro de su hogar, no tiene establecidas ninguna regla en casa y peor aún no tienen control ni revisión de tareas, por lo tanto, generan mucha irresponsabilidad en las tareas diarias y eso los lleva al bajo rendimiento.
- Se presenta una alternativa de solución, con la creación de la Escuela para Padres con el apoyo del departamento del DECE, donde los representantes de los estudiantes

podrán obtener ayuda para apoyar y comunicarse con sus hijos, mejorando las relaciones intrafamiliares.

Según (Cepeda, 2018) con el **Tema:** “LAS RELACIONES FAMILIARES Y EL DESARROLLO SEXUAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO “GRANJA DON BOSCO” DEL ÁREA DE ACOGIDA”

**METODOLOGÍA:** El investigador en su trabajo acoge el enfoque Cualitativo-Cuantitativo. El enfoque cuantitativo se describe la cantidad de adolescentes elegidos para obtener información necesaria y determinar los factores mediante números (cantidades) que se ha obtenido acorde a las tabulaciones realizadas en la institución donde se suscita el problema. El enfoque cualitativo se refiere al problema que ocurre dentro de la fundación para determinar cuál es la incidencia y susceptibilidad de los adolescentes y proponer soluciones a dicha problemática, haciendo énfasis en el proceso para su comprobación cuyos resultados serán generalizables.

**Análisis:** La investigación realizada tiene un enfoque en el área de salud, pero la relevancia de esta investigación es que se aborda la importancia de la familia en el desarrollo del individuo.

Según (Montero, 2018). con el Tema: “Tipos de Familia y Roles Familiares en los Adolescentes del Centro de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley – Riobamba Construyendo la Nueva Justicia – Zona. N3” (CAACL)”.

**METODOLOGIA:** El investigador en su trabajo acoge el enfoque Crítico-Propositivo el que se utiliza en esta investigación porque, en este sentido, cualquier tipo de investigación,

suele causar escepticismo, confusión y tiene relación con la realidad cotidiana. Otros piensan que es algo que solamente se acostumbra hacer en centros muy especializados. También hay quienes piensan que es privativa de determinada edad en las personas. Sin embargo, no es nada de esto. En primer lugar, tiene que ver con la realidad.

### **Conclusiones:**

Al finalizar la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- En el Centro de Atención a Adolescentes con Conflictos con la Ley Riobamba, el 94,44% de los adolescentes y los padres de familia representado por el 72,22%, no tienen conocimientos exactos de los roles familiares que deben ejercer dentro de su núcleo familiar, lo cual los ha conllevado a estar inmersos en situaciones de conflicto y agresividad dentro de su hogar y en su entorno social.
- El tipo de familia más preponderante es el monoparental según resultados de la investigación se evidencia que en un 61,11% los adolescentes antes de su ingreso al Centro convivían solamente con su Madre y hermanos dentro de un ambiente de discusiones, entre sus padres, aunque no vivieran en el mismo lugar, por el hecho de la manutención de sus hijos y la escasa preocupación por la educación en valores de los mismos.
- Es de vital importancia que los adolescentes y sus familiares busquen el fortalecimiento de sus relaciones interpersonales dentro del núcleo familiar para que la rehabilitación recibida dentro del CAACL sea completa y la inserción de los adolescentes en el campo laboral, educacional y social, les ayude a cambiar sus vidas.

**Análisis:** La investigación realizada tiene un enfoque en el área de rehabilitación social pero lo relevantes de la misma es qué se toma en consideración la estructura familiar y la importancia de las relaciones interpersonales dentro del grupo familiar.

### **Fundamentación Filosófica**

La presente investigación se encuentra alineada con el Modelo del Constructivismo Social; el cual dicta que el conocimiento además de formarse a partir de las relaciones ambiente-yo, es la suma del factor entorno social a la ecuación: Los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad, y su comparación con los esquemas de los demás individuos que lo rodean.

El constructivismo porque busca ayudar a los estudiantes a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas que permiten enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad. Social porque cada nuevo conocimiento que aprende es proveniente de la sociedad en la que se está desarrollando.

### **Fundamentación Epistemológica**

Desde el punto de vista epistemológico, la investigación sostiene que la información va más allá de caracterizar sujetos y se convierte en una herramienta de apoyo para las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género.

El aporte que brindará la fundamentación epistemológica dentro de la presente investigación será a través del estudio sistémico de cada una de las personas que han sido consideradas como la población objeto de estudio la cual nos permitirá tener una visión más clara de cómo es la dinámica familiar en la que se desarrollaban antes y después de los hechos ya que con este estudio no solo se busca solucionar la problemática en familia, sino también contribuir a la generación de nuevo conocimiento.

### **Fundamentación Sociológica**

La sociología es una ciencia social que estudia, describe y analiza los procesos de la vida en la sociedad; busca comprender las relaciones de los hechos sociales por medio de la historia; mediante el empleo de métodos de investigación, quiere saber dónde están los problemas en la sociedad y sus relaciones con los individuos. De tal manera se observa como el apoyo familiar incide directamente en el desarrollo de las víctimas de violencia de género haciendo que el vínculo familiar se vaya debilitando.

El aporte sociológico dentro de la presente investigación es fundamental ya que al tener una investigación cualitativa nuestro principal enfoque es conocer y a analizar los hechos suscitados dentro de un grupo determinado mismos que nos permitirán tomar las acciones necesarias para su comprensión y futura erradicación.

## **Fundamentación Axiológica**

El ser humano está basado en la práctica de valores, desde sus inicios, influyendo en la vida personal, familiar y social, por esta razón la presente investigación va por el enfoque de la teoría del valor.

La investigación está influida por los valores, pues el investigador parte involucrada en el contexto y sujeto de investigación, contribuirá en este proceso, quien no se conformará con saber, sino que, asumirá el compromiso de cambio, tomando en cuenta el contexto socio-cultural en el que se desarrolla el problema, respetando valores religiosos, morales, éticos y políticos de todos quienes conforman la institución.

Ayudando a que se mejore la comunicación entre padres e hijos creando adecuados vínculos emocionales y fomentando el respeto.

## **Fundamentación desde el Trabajo Social**

El trabajo social al ser una profesión que busca promover cambios dentro de la sociedad se ve involucrado de manera muy cercana en el estudio de la problemática ya que a través de la entrevista social y mediante la utilización de un estudio sistémico podemos conocer el verdadero impacto que tienen diferentes situaciones en la vida de todos los miembros de un grupo familiar mismas que en algún momento determinado se ven replicadas.

Durante la última década se ha visto el crecimiento de movimientos feministas y diversas campañas tan del sector público y privado para erradicar la violencia de género, es ahí donde debe intervenir trabajo social creando nuevos constructos sociales desde la educación inicial ya que diversos estudios han mostrado que el machismo es un patrón generacional transmitido en muchas de las ocasiones por madres u abuelas.

La visión del trabajo social siempre será lograr un mundo más justo e igualitario particular por el cual se tomó en cuenta la presente investigación ya que si hay investigaciones que hablan de la víctima, pero son escasos los estudios que hablan sobre la realidad post delito ni la manera cómo cambia la dinámica familiar después de un delito de violencia de género.

### **Fundamentación legal**

El trabajo investigativo está fundamentado por varios conceptos legales que veremos a continuación, ya que a nivel mundial se hablan de este gran problema social que afecta a todos, por los cuales han creado normativas, principios, enfoques, leyes.

### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Según la Organización de Naciones Unidas, en su declaración universal de los derechos humanos se definen parámetros para precautelar la integridad física, psicológica,

emocional y social de todo ser humano que en sus artículos 3,7,10 definen: (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

### **Artículo 3**

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

### **Artículo 7**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

### **Artículo 10**

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, (CONVENCION DE  
BELEM DO PARA).**

**CAPITULO I**

**DEFINICION Y AMBITO DE APLICACIÓN**

Según la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer, (Convención De Belem Do Para), que en su tratado afirman como los estados pertenecientes al mismo, actuaran para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres que en sus artículos 2,3,4,6,7,8,9,10 expresan que: (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), 1994)

**Artículo 2**

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
  
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
  
- c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

## **CAPITULO II**

### **DERECHOS PROTEGIDOS**

#### **Artículo 3**

Toda Mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

#### **Artículo 4**

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a) El derecho a que se respete su vida;
  
- b) El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
  
- c) El derecho a la libertad y a la seguridad personal;
  
- d) El derecho a no ser sometida a torturas;
  
- e) El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
  
- f) El derecho de igualdad de protección ante la Ley y de la Ley;

j) El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

### **Artículo 6**

El derecho de toda Mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
  
- b. El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

## **CAPITULO III**

### **DEBERES DE LOS ESTADOS**

### **Artículo 7**

Los Estados Partes condenan a todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas

orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

a. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;

b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;

c. Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;

d. Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;

e. Tomar las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes o reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;

f. Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;

g. Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y

h. Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

### **Artículo 8**

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

a. Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;

b. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la

inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer;

c. Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la Ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;

d. Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;

e. Fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;

f. Ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y Social;

g. Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respecto a la dignidad de la mujer;

h. Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

i. Promover la cooperación intencional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

## **Artículo 9**

Para la adopción de las medidas a que se refiere este Capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.

## **CAPITULO IV**

### **MECANISMOS INTERAMERICANOS DE PROTECCIÓN**

#### **Artículo 10**

Con el propósito de proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, en los informes nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres, los Estados Partes deberán incluir información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada por la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra la mujer.

## **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

### **TITULO II**

#### **DERECHOS**

#### **CAPÍTULO PRIMERO**

## **PRINCIPIOS DE APLICACIÓN DE LOS DERECHOS**

Según la Constitución de la República del Ecuador como la ley suprema vigente en el Estado ecuatoriano que define y garantiza la aplicación de derechos de los ciudadanos en sus artículos 11, 66, 81 y 198 (Asamblea Nacional , 2008).

### **Art. 11: El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:**

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **DERECHOS DE LIBERTAD**

**Art. 66: Se reconoce y garantizará a las personas:** El derecho a la integridad personal, que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

## **CAPÍTULO OCTAVO**

### **DERECHOS DE PROTECCIÓN**

**Art. 81.-** La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

## **SECCIÓN UNDÉCIMA**

### **SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS**

**Art. 198.-** La Fiscalía General del Estado dirigirá el sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, para lo cual coordinará la obligatoria participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del sistema y articulará la participación de organizaciones de la sociedad civil.

El sistema se regirá por los principios de accesibilidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

El sistema de protección está amparado en la constitución de la República del Ecuador de igual manera en el reglamento interno de la Fiscalía General del Estado quien determina las directrices del accionar de cada uno de los profesionales que conforman el Equipo multidisciplinario.

## **TITULO VII**

### **REGIMEN DEL BUEN VIVIR**

#### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

Desde la promulgación del Plan Nacional del Buen Vivir que tiene como objeto mejorar la calidad de vida de las personas trabajando en ejes estratégicos de intervención que en su artículo 341 define lo siguiente (Plan Nacional Para El Buen Vivir 2017-2021, 2017).

**Art. 341.-** El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

## **CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**

Dentro del Código Orgánico Integral Penal en sus artículos Título 3, artículo 11, título 4 artículo 89, capítulo segundo, art. 141 y 142, párrafo primero art. 155, 156, 157, y 158, párrafo segundo art. 159, sección cuarta art. 166, 167, 170, 171, 172, 173, 174 y 175 se típica las diversas formas de violencia contra la mujer y el núcleo familiar destacando: (Codigo Integral Penal , 2014)

### **TÍTULO III**

#### **DERECHOS**

##### **CAPÍTULO PRIMERO**

##### **DERECHOS DE LA VÍCTIMA**

**Artículo 11.- Derechos.** - En todo proceso penal, la víctima de las infracciones gozará de los siguientes derechos:

1. A proponer acusación particular, a no participar en el proceso o a dejar de hacerlo en cualquier momento, de conformidad con las normas de este Código. En ningún caso se obligará a la víctima a comparecer.

2. A la adopción de mecanismos para la reparación integral de los daños sufridos que incluye, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos, el restablecimiento del derecho lesionado, la indemnización, la garantía de no repetición de la infracción, la satisfacción del derecho violado y cualquier otra forma de reparación adicional que se justifique en cada caso.

3. A la reparación por las infracciones que se cometan por agentes del Estado o por quienes, sin serlo, cuenten con su autorización.

4. A la protección especial, resguardando su intimidad y seguridad, así como la de sus familiares y sus testigos.

5. A no ser re victimizadas, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, incluida su versión. Se la protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación y, para el efecto, se podrán utilizar medios tecnológicos.

6. A ser asistida por un defensor público o privado antes y durante la investigación, en las diferentes etapas del proceso y en lo relacionado con la reparación integral.

7. A ser asistida gratuitamente por una o un traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma en el que se sustancia el procedimiento, así como a recibir asistencia especializada.

8. A ingresar al Sistema nacional de protección y asistencia de víctimas, testigos y otros participantes del proceso penal, de acuerdo con las disposiciones de este Código y la ley.

9. A recibir asistencia integral de profesionales adecuados de acuerdo con sus necesidades durante el proceso penal.

10. A ser informada por la o el fiscal de la investigación pre procesal y de la instrucción.

11. A ser informada, aun cuando no haya intervenido en el proceso, del resultado final, en su domicilio si se lo conoce.

12. A ser tratada en condiciones de igualdad y cuando amerite, aplicar medidas de acción afirmativa que garanticen una investigación, proceso y reparación, en relación con su dignidad humana.

Si la víctima es de nacionalidad distinta a la ecuatoriana, se permitirá su estadía temporal o permanente dentro del territorio nacional, por razones humanitarias y personales, de

acuerdo con las condiciones del Sistema nacional de protección y asistencia de víctimas, testigos y otros participantes del proceso pena.

## **TÍTULO IV**

### **CAPÍTULO SEGUNDO**

#### **DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LIBERTAD**

##### **SECCIÓN PRIMERA**

#### **DELITOS CONTRA LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA**

**Artículo 141.- Femicidio.** - La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

**Artículo 142.- Circunstancias agravantes del Femicidio.** - Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.

## **PARÁGRAFO PRIMERO**

### **DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR**

**Artículo 155.- Violencia contrala mujer o miembros del núcleo familiar.** - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

**Artículo 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

**Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionado con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.

2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.

3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

**Artículo 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

## **PARÁGRAFO SEGUNDO**

### **CONTRAVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR**

**Artículo 159.- Violencia contrala mujer o miembros del núcleo familiar.** - La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.

## SECCIÓN CUARTA

### DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

**Artículo 166.- Acoso sexual.-** La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaleciendo de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

**Artículo 167.- Estupro. -** La persona mayor de dieciocho años que recurriendo al engaño tenga relaciones sexuales con otra, mayor de catorce y menor de dieciocho años, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

**Artículo 170.- Abuso sexual. -** La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Cuando la víctima sea menor de catorce años de edad o con discapacidad; cuando la persona no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o por cualquier

causa no pueda resistirlo; o si la víctima, como consecuencia de la infracción, sufra una lesión física o daño psicológico permanente o contraiga una enfermedad grave o mortal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Si la víctima es menor de seis años, se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años.

**Artículo 171.- Violación.** - Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo.

**Artículo 172.- Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual.** - La persona que utilice a niñas, niños o adolescentes, a personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad para obligarlas a exhibir su cuerpo total o parcialmente con fines de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

**Artículo 173.- Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos.** - La persona que a través de un medio electrónico o telemático proponga concertar un encuentro con una persona menor de dieciocho años, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento con finalidad sexual o erótica, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Cuando el acercamiento se obtenga mediante coacción o intimidación, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. La persona que suplantando la identidad de un tercero o mediante el uso de una identidad falsa por medios electrónicos o telemáticos, establezca comunicaciones de contenido sexual o erótico con una persona menor de

dieciocho años o con discapacidad, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

**Artículo 174.- Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos.** - La persona, que utilice o facilite el correo electrónico, chat, mensajería instantánea, redes sociales, blogs, foto blogs, juegos en red o cualquier otro medio electrónico o telemático para ofrecer servicios sexuales con menores de dieciocho años, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **FISCALÍA**

#### **SECCIÓN PRIMERA**

#### **SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO**

Según el Código Orgánico Integral Penal que menciona el funcionamiento del sistema nacional de protección y asistencia de víctimas, testigos y otros participantes en el proceso, del programa que está a cargo de la fiscalía general del Estado en los artículos 445 y 558 (Codigo Integral Penal , 2014).

**Artículo 445.- Organización.** - La Fiscalía dirige el Sistema nacional de protección y asistencia de víctimas, testigos y otros participantes en el proceso, a través del cual todos los partícipes en la investigación pre procesal o en cualquier etapa del proceso, podrán acogerse a las medidas especializadas de protección y asistencia para precautelar su integridad y no re victimización, cuando se encuentren en peligro.

Este Sistema contará con los recursos necesarios provenientes del Presupuesto General del Estado, para su eficiente gestión.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

**Artículo 558.- Modalidades.** - **Las medidas de protección son:**

1. Prohibición a la persona procesada de concurrir a determinados lugar eso reuniones.
2. Prohibición a la persona procesada de acercarse a la víctima, testigos y a determinadas personas, en cualquier lugar donde se encuentren.

3. Prohibición a la persona procesada de realizar actos de persecución o de intimidación a la víctima o a miembros del núcleo familiar por sí mismo o a través de terceros.

4. Extensión de una boleta de auxilio a favor de la víctima o de miembros del núcleo familiar en el caso de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

5. Orden de salida de la persona procesada de la vivienda o morada, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o sexual de la víctima o testigo.

6. Reintegro al domicilio a la víctima o testigo y salida simultánea de la persona procesada, cuando se trate de una vivienda común y sea necesario proteger la integridad personal de estos.

7. Privación a la persona procesada de la custodia de la víctima niña, niño o adolescente o persona con discapacidad y en caso de ser necesario nombramiento a una persona idónea como su tutora, tutoro curadora o curador, de acuerdo con las normas especializadas en niñez y adolescencia o el derecho civil, según corresponda.

8. Suspensión del permiso de tenencia o porte de armas de la persona procesada si lo tiene o retención de las mismas.

9. Ordenar el tratamiento respectivo al que deben someterse la persona procesada o la víctima y sus hijos menores de dieciocho años, si es el caso.

10. Suspensión inmediata de la actividad contaminante o que se encuentra afectando al ambiente cuando existe riesgo de daño para las personas, ecosistemas, animal o a la naturaleza, sin perjuicio de lo que puede ordenar la autoridad competente en materia ambiental.

11. Orden de desalojo, para impedir invasiones o asentamientos ilegales, para lo cual se deberá contar con el auxilio de la fuerza pública.

La medida de desalojo también podrá ser ordenada y practicada por el Intendente de Policía, cuando llegue a su conocimiento que se está perpetrando una invasión o asentamiento ilegal, e informará de inmediato a la o el fiscal para que inicie la investigación correspondiente.

12. Cuando se trate infracciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, además de las medidas cautelares y de protección prevista en este Código, la o el juzgador fijará simultáneamente una pensión que permita la subsistencia de las personas perjudicadas por la agresión de conformidad con la normativa sobre la materia, salvo que ya tenga una pensión.

En caso de delitos relativos a violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, delitos de integridad sexual y reproductiva e integridad y libertad personal, trata de personas, la o el fiscal de existir méritos, solicitará urgentemente a la o al juzgador, la adopción de una o varias medidas de protección a favor de las víctimas, quien de manera inmediata deberá disponerlas.

Cuando se trate de contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, la el juzgador de existir méritos, dispondrá de forma inmediata una o varias medidas señaladas en los numerales anteriores.

## **LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

### **TITULO I**

#### **GENERALIDADES CAPITULO I DEL OBJETO, FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY**

Según la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres publicada en 2018 en el Ecuador, donde se expresa las diversas formas de violencia contra la mujer y como el Estado ecuatoriano es responsable en garantizar los derechos de las mujeres y fomentar programas encaminados a erradicar los diferentes tipos de violencia que sufren estas mujeres nos dice en los artículos 1, 8, 9, 10. 11, 12, 40. 41, 43, 45 lo siguiente (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres Registro Oficial Suplemento 175, 2018).

**Art. 1.- Objeto.** El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en

múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

Se dará atención prioritaria y especializada a las niñas y adolescentes, en el marco de lo dispuesto en la Constitución de la República e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano.

**Art. 8.- Principios rectores.** Para efectos de la aplicación de la presente Ley, además de los principios contemplados en la Constitución de la República, en los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador, y demás normativa vigente, regirán los siguientes:

**Derechos de las mujeres.** Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda en su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes:

1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar;
2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura;
3. A recibir en un contexto de interculturalidad, una educación sustentada en principios de igualdad y equidad;

4. A recibir información clara, accesible, completa, veraz, oportuna, en castellano o en su idioma propio, adecuada a su edad y contexto socio cultural, en relación con sus derechos, incluyendo su salud sexual y reproductiva; a conocer los mecanismos de protección; el lugar de prestación de los servicios de atención, de emergencia, de apoyo y de recuperación integral; y demás procedimientos contemplados en la presente Ley y demás normativas concordantes;
5. A contar con interpretación, adaptación del lenguaje y comunicación aumentativa, así como apoyo adicional ajustado a sus necesidades, que permitan garantizar sus derechos, cuando tengan una condición de discapacidad;
6. A que se le garanticen la confidencialidad y la privacidad de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquier otra persona que esté bajo su tenencia o cuidado;
7. A recibir protección y atención integral a través de servicios adecuados y eficaces, de manera inmediata y gratuita para la víctima y sus dependientes con cobertura suficiente, accesible y de calidad;
8. A recibir orientación, asesoramiento, patrocinio jurídico o asistencia consular, de manera gratuita, inmediata, especializada e integral sobre las diversas materias y procesos que requiera su situación;
9. A dar su consentimiento informado para los exámenes medico legales que se practiquen en los casos de violencia sexual y, dentro de lo posible, escoger el sexo del profesional para la práctica de los mismos;
10. A ser escuchadas en todos los casos personalmente por la autoridad administrativa o judicial competente, y a que su opinión sea considerada al momento de tomar una decisión que la afecte. Se tomará especial atención a la edad de las víctimas, al contexto de violencia e intimidación en el que puedan encontrarse.

11. A recibir un trato sensibilizado, evitando la revictimización, teniendo en cuenta su edad, su situación de discapacidad u otras condiciones o circunstancias que requieran especial atención;
12. A no ser confrontadas, ni ellas ni sus núcleos familiares con los agresores. Queda prohibida la imposición de métodos alternativos de resolución de conflictos en los procesos de atención, protección o penales;
13. A la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a las garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia, ante las instancias administrativas y judiciales competentes;
14. A que se les reconozcan sus derechos laborales, garantice la igualdad salarial entre hombres y mujeres, sin ninguna discriminación y a evitar que, por causas de violencia, tengan que abandonar su espacio laboral.
15. Al auxilio inmediato de la fuerza pública en el momento que las víctimas lo soliciten;
16. A tener igualdad de oportunidades en el acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones;
17. A una comunicación y publicidad sin sexismo, violencia y discriminación;
18. A una vivienda segura y protegida. Las mujeres víctimas de violencia basada en su género, constituyen un colectivo con derecho a protección preferente en el acceso a la vivienda:
19. A que se respete su permanencia o condiciones generales de trabajo, así como sus derechos laborales específicos, tales como los relacionados con la maternidad y lactancia;
20. A recibir protección frente a situaciones de amenaza, intimidación o humillaciones;

21. A no ser explotadas y a recibir protección adecuada en caso de desconocimiento de los beneficios laborales a los que por ley tengan derecho;
22. A no ser despedidas o ser sujetos de sanciones laborales por ausencia del trabajo o incapacidad, a causa de su condición de víctima de violencia;
23. Los demás establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

**Art. 10.- Tipos de violencia.** Para efectos de aplicación de la presente Ley y sin perjuicio de lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en el Código Orgánico Integral Penal y la Ley, se consideran los siguientes tipos de violencia:

**a) Violencia física.-** Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación.

**b) Violencia psicológica.-** Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional. La violencia psicológica incluye la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes

electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la mujer, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica; o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo, en la continuación de estudios escolares o universitarios, en promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él. Incluye también las amenazas, el anuncio verbal o con actos, que deriven en un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial, con el fin de intimidar al sujeto de protección de esta Ley.

**c) Violencia sexual.-** Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas. También es violencia sexual la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellas, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo une a la niña o adolescente, por su ubicación de autoridad o poder; el embarazo temprano en niñas y adolescentes, el matrimonio en edad temprana, la mutilación genital femenina y la utilización de la imagen de las niñas y adolescentes en pornografía.

**d) Violencia económica y patrimonial.-** Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho, a través de: 1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes muebles o inmuebles; 2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y

derechos patrimoniales; 3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;

4. La limitación o control de sus ingresos; y,

5. Percibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

**e) Violencia simbólica.** - Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

**f) Violencia política.** - Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

**g) Violencia gineco-obstétrica.** - Se considera a toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas o la violación del secreto profesional, el abuso de medicalización, y la no establecida en protocolos, guías o normas; las acciones que consideren los procesos naturales de embarazo, parto y posparto como patologías, la esterilización forzada, la

pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y su sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida y salud sexual y reproductiva de mujeres en toda su diversidad y a lo largo de su vida, cuando esta se realiza con prácticas invasivas o maltrato físico o psicológico.

**Art. 11.- Concurrencia de violencias.** Los diferentes tipos de violencia contra las mujeres previstos en esta Ley pueden concurrir en contra de una misma persona, de manera simultánea, en un mismo contexto y en uno o varios ámbitos.

**Art. 12.- Ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres.** Son los diferentes espacios y contextos en los que se desarrollan los tipos de violencia de género contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores. Están comprendidos, entre otros, los siguientes:

1. Intrafamiliar o doméstico. - Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida en el núcleo familiar. La violencia es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

2. Educativo. - Comprende el contexto de enseñanza y aprendizaje en el cual la violencia es ejecutada por docentes, personal administrativo, compañeros u otro miembro de la comunidad educativa de todos los niveles.

3. Laboral. - Comprende el contexto laboral en donde se ejerce el derecho al trabajo y donde se desarrollan las actividades productivas, en el que la violencia es ejecutada por personas que tienen un vínculo o convivencia de trabajo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. Incluye condicionar la contratación o

permanencia en el trabajo a través de favores de naturaleza sexual; la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; el descrédito público por el trabajo realizado y no acceso a igual remuneración por igual tarea o función, así como el impedimento a las mujeres de que se les acredite el período de gestación y lactancia.

4. Deportivo. - Comprende el contexto público o privado en el cual la violencia es ejercida en la práctica deportiva formativa, de alto rendimiento, profesional, adaptada/paralímpica, amateur, escolar o social.

5. Estatal e institucional. - Comprende el contexto en el que la violencia es ejecutada en el ejercicio de la potestad estatal, de manera expresa o tácita y que se traduce en acciones u omisiones, provenientes del Estado. Comprende toda acción u omisión de instituciones, personas jurídicas, servidoras y servidores públicos o de personal de instituciones privadas; y, de todo tipo de colectivo u organización, que, incumpliendo sus responsabilidades en el ejercicio de sus funciones, retarden, obstaculicen o impidan que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y a sus servicios derivados; y, a que ejerzan los derechos previstos en esta Ley.

6. Centros de Privación de Libertad. - Comprende el contexto donde la violencia se ejerce en centros de privación de libertad, por el personal que labora en los centros.

7. Mediático y cibernético. - Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida a través de los medios de comunicación públicos, privados o comunitarios, sea por vía tradicional o por cualquier tecnología de la información, incluyendo las redes sociales, plataformas virtuales o cualquier otro.

8. En el espacio público o comunitario. - Comprende el contexto en el cual la violencia se ejerce de manera individual o colectiva en lugares o espacios públicos, privados de acceso público; espacios de convivencia barrial o comunitaria; transporte público y otros de uso común tanto rural como urbano, mediante toda acción física, verbal o de connotación

sexual no consentida, que afecte la seguridad e integridad de las mujeres, niñas y adolescentes.

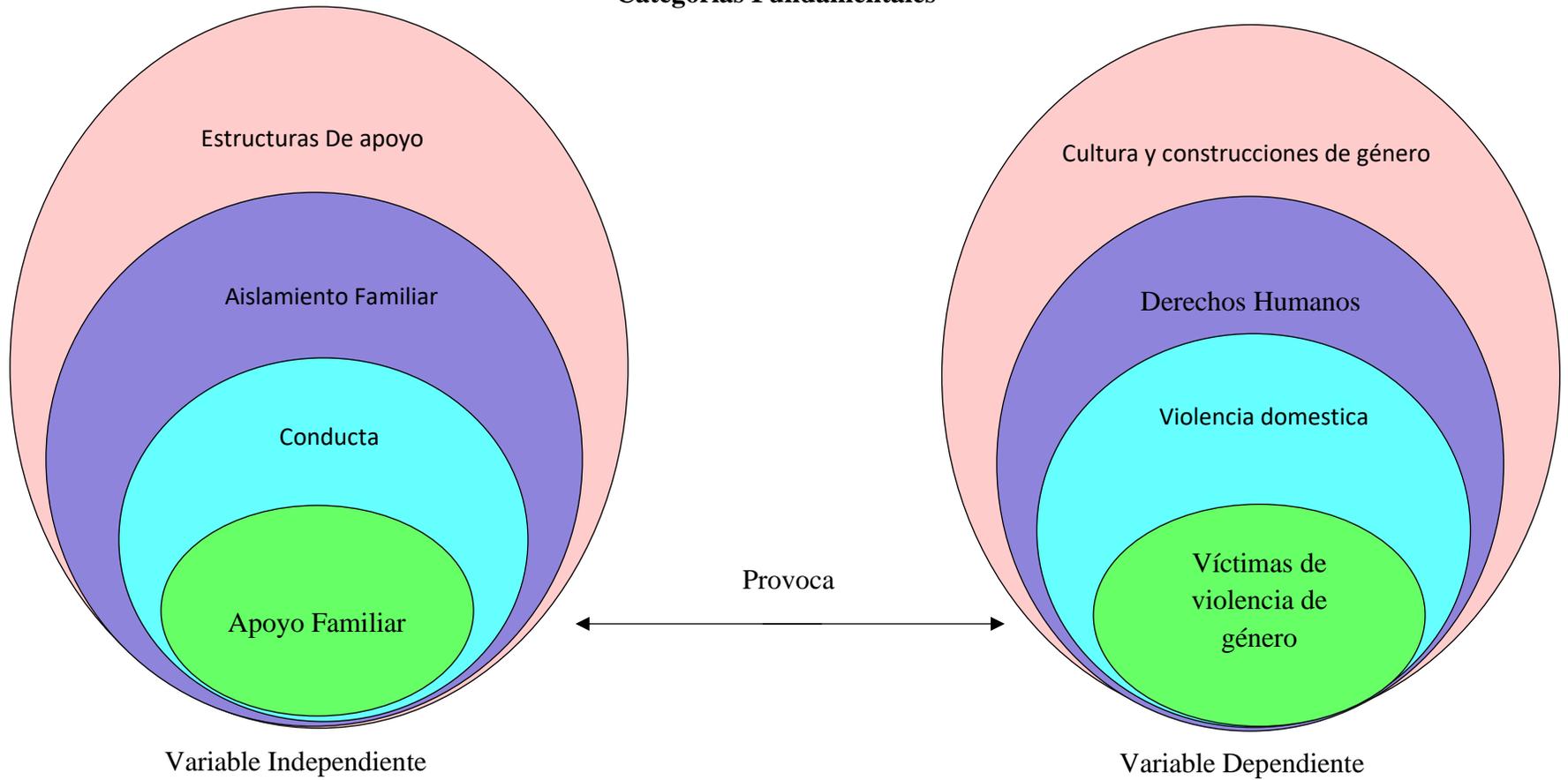
9. Centros e instituciones de salud. - Comprende el contexto donde la violencia se ejerce en los centros de salud pública y privada, en contra de las usuarias del Sistema Nacional de Salud, ejecutada por el personal administrativo, auxiliares y profesionales de la salud.

10. Emergencias y situaciones humanitarias. - Comprende el contexto donde la violencia se ejerce en situaciones de emergencia y desastres que promuevan las desigualdades entre hombres y mujeres, que pongan en riesgo la integridad física, psicológica y sexual de mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.

**Art. 35.- Fiscalía General del Estado.** Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Asegurar que la gestión jurídica y técnica de las causas penales se la realice con enfoque de género;
- b) Garantizar la implementación de programas de sensibilización y formación en materia de derechos humanos con enfoque de género;
- c) Contar con fiscales especializados en violencia de género contra las mujeres;
- d) Fortalecer los equipos técnicos de atención a las mujeres víctimas de violencia que estará integrado por profesionales especializados en medicina, psicología y trabajo social;
- e) Velar por el cumplimiento de los derechos al debido proceso y celeridad procesal en los casos de violencia contra las mujeres y sus dependientes;
- f) Remitir la información necesaria para la construcción de estadísticas referentes al tipo de infracción, sin perjudicar la confidencialidad que tienen las causas de esta naturaleza;

## Categorías Fundamentales

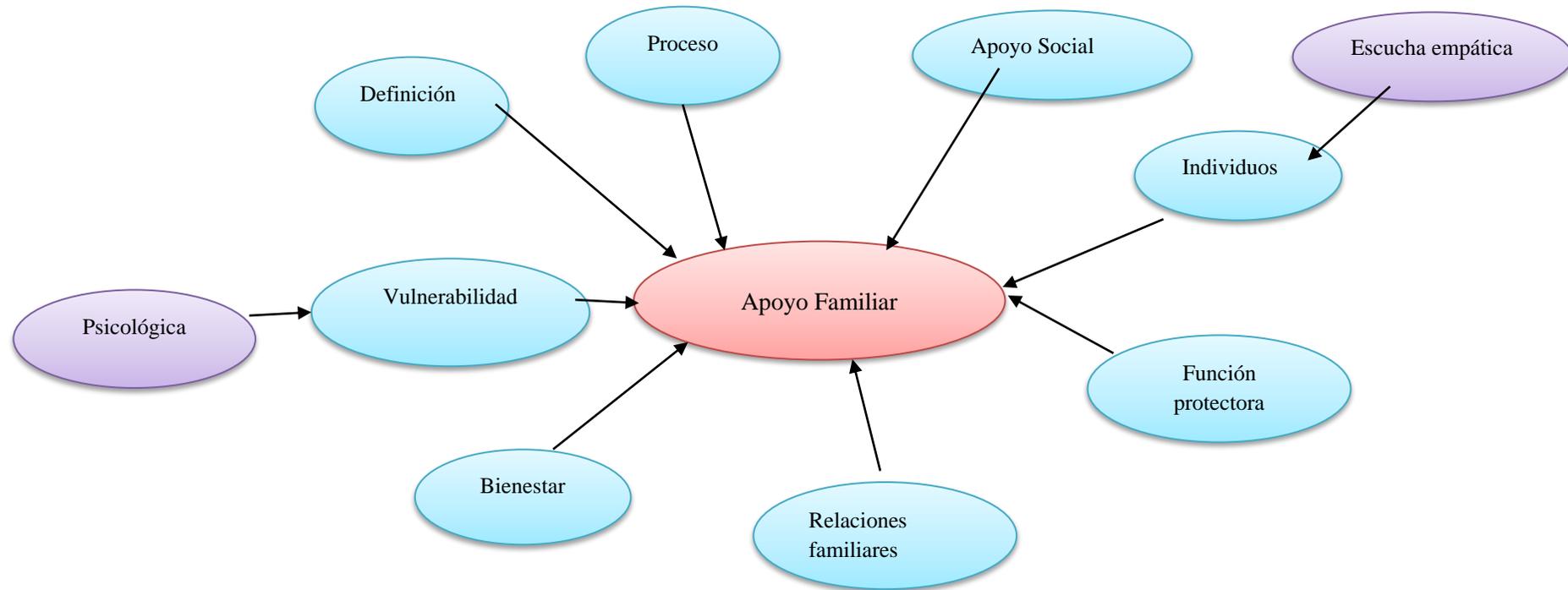


*Gráfico 2.- Categorías Fundamentales*

**Fuente:** Viviana Sancho

**Elaboración:** Viviana Sancho

**Constelación de ideas variable independiente El Apoyo Familiar**



*Gráfico 3.- Constelación de ideas variable independiente*

**Fuente:** Viviana Sancho

**Elaboración:** Viviana Sancho

### Constelación de Ideas de la Variable Dependiente Víctimas de Violencia de Género

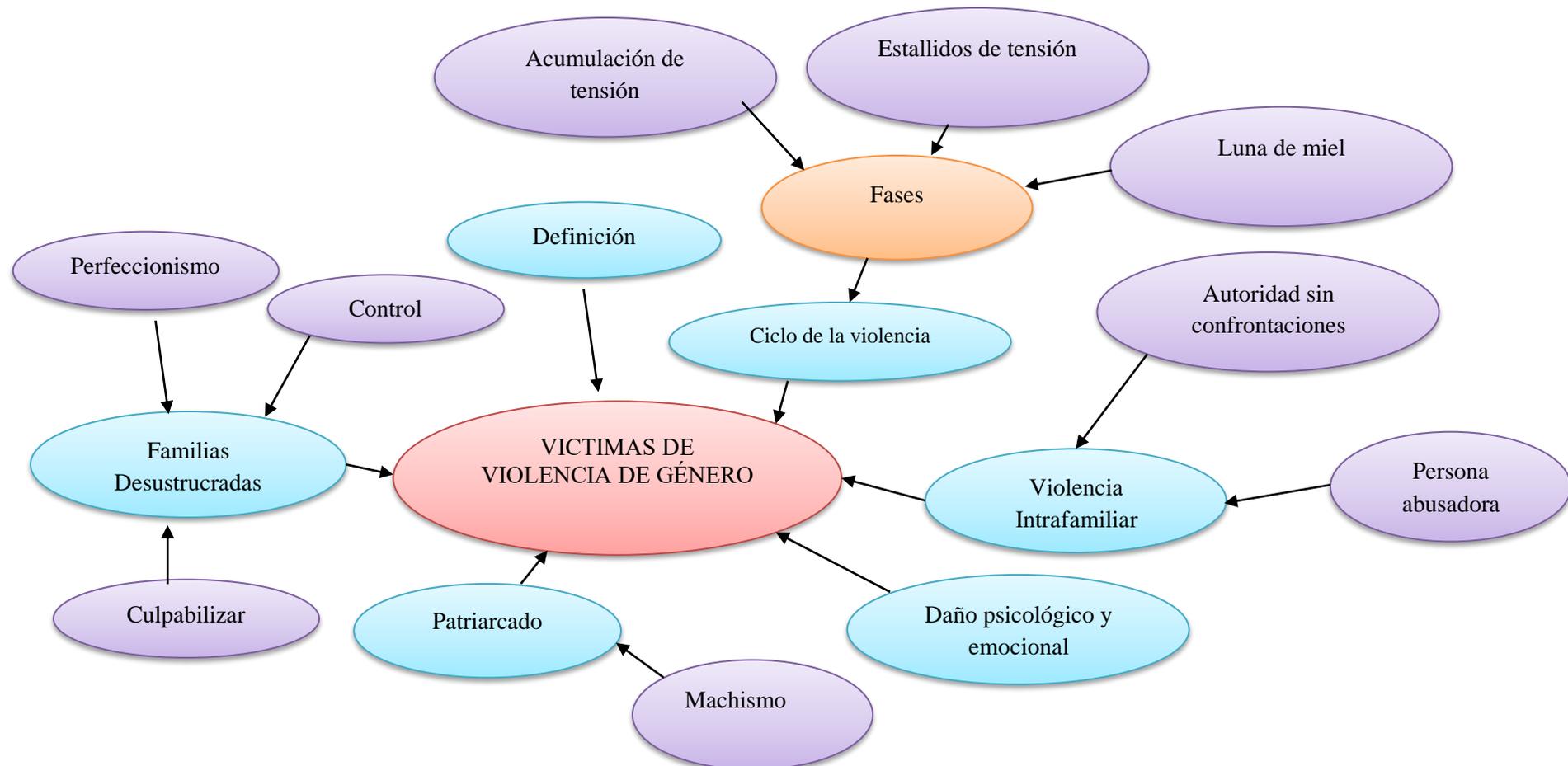


Gráfico 4.- Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

**Fuente:** Viviana Sancho

**Elaboración:** Viviana Sancho

## **DESARROLLO DE VARIABLES**

### **VARIABLE INDEPENDIENTE**

#### **APOYO FAMILIAR**

##### **Definición**

Según (Jiménez, 2011). El apoyo familiar es un proceso psicosocial, implica considerar que las formas en las que éste se dé y los significados y valores que se le atribuyan, sólo podrán ser comprendidos a la luz de un contexto socio histórico específico. (pág.3)

Esto significa que el apoyo familiar, además de ser una estrategia individual y relacional particular, anclada a su vez en condiciones biológicas, se configura y se transforma de manera específica de acuerdo con las condiciones sociales e históricas presentes. El apoyo familiar se relaciona con variables familiares tales como sobrecarga familiar, tiempo que se dedica a la familia, tensión familiar y especialmente con la variable satisfacción familiar. En este sentido, variables como el apoyo familiar y la satisfacción familiar pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de enfrenar un conflicto interno.

En lo referente a la satisfacción familiar se señala que es un factor de gran relevancia a la hora de resumir la calidad de vida de un sujeto, considerándose los componentes más importantes el trabajo y la familia.

La familia puede ser un apoyo o una amenaza, que estimula o deteriora la convivencia regulada por la norma y la ley. Esto puede evidenciarse en comportamientos agresivos en los niños y las niñas. Si hay una especial atención en los roles y la dinámica interna de la familia, es muy probable que pueda comprenderse algunas influencias de la intersubjetividad familiar en los comportamientos de los niños y las niñas. Por tanto, un trabajo de este estilo es importante por la contribución que puede hacer a posibles formas de abordaje de la problemática de los comportamientos agresivos en los niños y las niñas y sus familias (Viveros, 2010).

Desde una perspectiva del trabajo social sabemos que la familia es el primer sistema en el que se desarrolla una persona mismo en el que va adquiriendo hábitos y costumbres que contribuyen en la violencia particular por el cual durante años se ha normalizado y justificadas conductas violentas, el estudio del contexto familiar en la investigación es fundamental puesto que es una idea que ha sido pasada durante generaciones.

## **APOYO SOCIAL**

Para autor (Fuster, 2001) .El apoyo social constituye un fenómeno familiar y un lugar de la interacción humana que ocurre con frecuencia de forma espontánea entre las personas. Por estas razones, proponen definir el apoyo social como el proceso por el cual los recursos en la estructura social permiten satisfacer necesidades en situaciones cotidianas y de crisis (pág.22).

El apoyo social a la familia está claramente relacionado con los resultados de bienestar de las personas. Está demostrado que el principal apoyo social se encuentra dentro de la familia. El estudiar cómo los miembros de la familia están implicados en proporcionar apoyo mutuo, puede iluminarnos también sobre la importancia del apoyo social a la familia.

## **INDIVIDUOS**

El concepto individuo es una forma más impersonal de remitir al ser humano, persona dota de más humanidad al ser humano que el concepto individuo que conecta de una forma directa con la filosofía del individualismo en donde la libertad individual se convierte en el principal motor de felicidad. La sociedad está formada por individuos que a nivel individual componen el tejido social de un grupo.

## **ESCUCHA EMPÁTICA**

Según (Covey, 2012). La escucha empática es aquella por la que escuchamos tratando de ponernos en el lugar de nuestro interlocutor, tratando de entender su mapa de la realidad; no solo lo que le pasa sino también cómo vive lo que le pasa. Apreciamos el punto de vista de la otra persona. Mediante la escucha empática interpretamos el mensaje a través del mundo del emisor. Escuchamos las palabras y llegamos a lo que hay detrás de ellas. Rescatamos el fondo emocional y lo convertimos en figura según el lenguaje de la Gestalt. Oímos con la intención de comprender sus sentimientos.

Esta habilidad nos permite comprender de una manera más directa la situación que está atravesando una persona, el principal objetivo de esta habilidad es el lograr que las personas que no está atravesando algún problema o preocupación pueda ponerse en el lugar de la otra persona para lograr comprender de una manera más profunda por qué reacciona de una manera determinada a diferentes situaciones que se generan en la vida privada y familiar.

## **FUNCIÓN PROTECTORA**

La función protectora de la familia puede verse afectada por múltiples causas: limitaciones socioculturales o déficit personales o emocionales, la falta de recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas, por la estructura y composición familiar o por la misma interacción familiar (estilos educativos, violencia intrafamiliar) (Bacete, 2010).

De acuerdo a esta función, la unión familiar debe asegurar a sus integrantes, estabilidad emocional, social, económica, además de proporcionarles amor, cariño y protección. Simultáneamente se transmite la cultura a las nuevas generaciones, se prepara a los hijos(as) para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad y se aprende tempranamente a dialogar, escuchar, conocer y desarrollar los derechos y deberes como persona dentro de una sociedad.

## **RELACIONES FAMILIARES**

Para el autor (Walters, 2006). define que:

*Las relaciones familiares es más que la suma de los miembros que la conforman, así cada uno influye en el sistema total y éste influye en cada individuo, además la familia se ve como parte del macro sistema de la sociedad, por lo que las variaciones que allí se dan causan cambios al interior del sistema familiar, a su vez los cambios en el seno de la familia se reflejan en la sociedad (pág.25).*

Las relaciones familiares cumplen un papel fundamental en el adecuado desarrollo de una persona dentro de su grupo familiar puesto que la familia es una fuente de diversos tipos de apoyo entre ellos el más relevante el apoyo moral que tiene cada individuo puesto que a través de esta red de apoyo en la que se constituye la familia se superan situaciones adversas que se van generado en la cotidianidad ,teniendo en considerando que no todas las personas cuentan con una adecuadas relaciones familiares particular por el cual se genera conflictos dentro del grupo familiar

## **BIENESTAR**

Según (Goodin, 2000). El término hace referencia a un estado de satisfacción personal, o de comodidad que proporciona al individuo satisfacción económica, social, laboral, psicológica, ´ biológica, entre otras (pág.22).

No obstante, el bienestar es un estado subjetivo ya que el ser humano al ser tan diverso y diferente posee distintas formas de percibir cual puede ser una situación de bienestar, lo que quiere decir que lo que para una persona podría ser una situación de bienestar para otra podría no serlo, por lo cual dependerá de cada uno diferenciar si se siente en un estado beneficioso o no.

## **VULNERABILIDAD**

Nivel de riesgo que afronta una familia o un individuo que implica la incapacidad de reaccionar a corto plazo a fin de suaviza una situación (Abrisketa, 2004, pág. 176).

Es la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Es un concepto relativo y dinámico. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones.

Una persona se encuentra vulnerable cuando su capacidad de poder hacer frente a una determinada situación y/o planificar y anticiparse a ella se ve disminuida, sus mecanismos de resistencia son insuficientes, por lo tanto, se encuentra temporalmente desvalida, no ha podido poner en acción determinadas anticipaciones y alertas para generar una defensa adecuada. La violencia doméstica, en este caso la ejercida por el varón hacia la mujer es un grave problema psicosocial dado por la frecuencia con que este fenómeno se da y el incremento de casos que actualmente se dan a conocer puesto que ahora es menos silenciado, muchas mujeres se atreven a realizar denuncias del maltrato y piden ayuda en centros especializados de atención a la mujer.

## **VARIABLE DEPENDIENTE**

### **VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

#### **Definición**

Es todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico incluido amenazas, la coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada (Moran, 2006, pág. 3).

La violencia de género no solo hace referencia al ámbito material, es decir, a las agresiones físicas y falta de recursos económicos, sino también al ámbito simbólico, es decir a nuestras emociones, nuestros deseos y nuestras carencias a la hora de establecer relaciones afectivas con las personas.

Actos donde se discrimina, ignora y somete a la compañera, pareja o cónyuge, por el simple hecho de ser mujer u hombre. Se cuestiona la utilización del argumento de las diferencias biológicas para justificar una serie de desigualdades en términos de derechos, privilegios y actividades entre hombres y mujeres, como si fueran parte de la naturaleza humana, cuando en realidad son construcciones sociales y culturales.

La violencia de género se puede manifestar de forma similar para ambos sexos, sin embargo, la opresión que experimentan las mujeres existe y se reproduce en la cultura y la sociedad es más dominante.

## **CICLOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Según (Morán, 2013). Las razones que imposibilitan a las mujeres maltratadas a pensar y crear alternativas para salir de la situación de maltrato.

La agresión es utilizada por los hombres a fin de mantener una relación de discriminación, desigualdad y de poder sobre la mujer manteniendo una estructura social patriarcal en el seno familiar

El ciclo comienza con una primera fase de Acumulación de la Tensión: en la que la víctima percibe claramente cómo el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en cada situación.

Aquí se presentan pequeños roces que son de manera permanente en la pareja, es la fase en la cual la víctima está a tiempo de poner un alto y buscar ayuda antes de llegar a la explosión donde ya existe agresión física.

La segunda fase supone el Estallido de la Tensión, en la que la violencia finalmente explota, dando lugar a la agresión.

El hombre ejerce la violencia física convirtiéndose en un detonador y es por eso que intenta poner fin a esta crisis, posterior a esta situación en la cual la mujer es víctima de agresiones existen casos en los cuales se presenta denuncias ante la autoridad competente, pero existe un alto índice de mujeres que retiran la denuncia o no concluyen las diligencias pertinentes.

En la tercera fase, denominada de “Luna de Miel” o Arrepentimiento, el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento. Esta fase va reduciéndose con el tiempo, siendo cada vez más breve y llegando a desaparecer. Este ciclo, en el que al castigo (agresión) le sigue la expresión de arrepentimiento que mantiene la ilusión del cambio, puede ayudar a explicar la continuidad de la relación por parte de la mujer en los primeros momentos de la misma.

Este ciclo pretende explicar la situación en la que se da violencia física, ya que la violencia psicológica no aparece de manera puntual, sino a lo largo de un proceso que pretende el sometimiento y control de la pareja posterior a la agresión la mujer tiene la idea que “va a cambiar” e incluso llegar a justificar las agresiones de las cuales es víctima puesto que piensa que actuó mal o incluso provoco a su pareja para que la agrediera.

## **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Según el autor se la define como “Todos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica o sexual y moral de cualquiera de los miembros de una familia (Whaley, 2003, pág. 21).

Comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física, hasta el manotaje, acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar. Todos los que participan de una interacción se hallan implicados y son por lo tanto responsables. No se habla de víctima ni de victimario sino de actores.

Existen protagonistas sociales comunes en las personas abusadoras, abusadas y en los testigos de la situación. Se trata de dilucidar, hasta dónde son parte de una raza especial o bien hasta qué punto son formas extremas de tendencias lamentables de las que cualquier persona puede participar.

**Persona abusadora.** - Se han mencionado concepciones relacionales derivadas del discurso autoritario, que se constituyen en prerrogativas de las personas abusadoras: adueñes, impunidad, centralidad, control. Parecen ser aspectos desarrollados incuestionadamente por los que cometen abusos. El abusador se siente en cierta forma dueño de la persona de la cual abusa como si esa persona le perteneciera, es preciso insistir sobre la importancia que tienen el sustento y el refuerzo que dan a esta idea los mensajes sociales respecto de que algunas personas pueden cometer actos que lastiman a otras, sin que tales actos sean, según las circunstancias, posibles de castigo o condena social, sino que se justifican y hasta se aplauden como heroicos.

**Autoridad sin confrontación.** - En nuestro sistema social, las mujeres no están acostumbradas a verse como figuras de autoridad en su propia familia. Los hijos, al llegar a la adolescencia, cuestionan el supuesto de la familia a cargo de dos personas adultas y con igual status jerárquico; desafían abiertamente la autoridad de la madre, particularmente en lo relativo a las obligaciones concernientes al área de organización doméstica, que identifican con las funciones maternas, mientras siguen considerando al padre como autoridad familiar.

## **DAÑO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL**

Es una condición emocional que permanece por un período de tiempo largo donde la persona es limitada emocionalmente para mejorar como persona. Se trata de una descripción muy concreta de lo que pueden ser algunas conductas expresivas del rechazo emocional, pero, a poco que reflexiones sobre realidades y vivencias, el fenómeno del maltrato emocional puede ser mucho más amplio. Ya estos autores apuntaban que los malos tratos emocionales desempeñan un cierto papel en todos los abusos y negligencias físicas y su presencia en casi todos los casos que observamos resulta muy evidente (Echeburúa, 2002).

El daño psicológico y emocional se refiere por un lado a las lesiones psíquicas agudas producidas por un delito violento, que en algunos casos puede remitir, con el paso del tiempo el apoyo social o un tratamiento psicológico adecuado y por otro lado a las secuelas emocionales que persisten en la persona crónica como consecuencia del suceso sufrido y que interfieren negativamente en su vida cotidiana.

## **PATRIARCADO**

Según (Camara, 218) Hace referencia al modelo de sociedades regidas por la dominación masculina. Las denominadas “sociedades patriarcales puras” serían aquellas en las que los varones (patriarcas) ejercen control y protección sobre las mujeres y niños de su grupo familiar.

Este modelo de la sociedad en el cual el hombre encuentra por encima de la mujer por el simple hecho de ser hombre siendo quien domina tanto en lo económico como en lo social dejando a la mujer en un papel secundaria en el cual debe actuar de una manera sumisa algo de suma relevancia es que este sistema ha estado en vigencia desde hace millón de años ya que la mujer siempre ha sido relegada a cumplir con las tareas del hogar y a la crianza de los hijos mismo que ha ido generando una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres que hasta en la actualidad siguen formando parte de las familias puesto que en el origen histórico que se tiene de la familia es el hombre a quien se le asignado el rol de proveedor y protector de la familia esta situación se ha mantenido por siglos a través de hábitos , costumbres ,religión.

El uso de los diversos tipos de violencia que existe sirve para imponer y ratificar a través del miedo, el sometimiento de las mujeres, de lo femenino y de todo aquello que desafía la autoridad masculina, ocasionando graves situaciones de vulneración de derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto podemos hacer un análisis de la importancia que tiene el cambiar estas ideas de la sociedad puesto que lo único que generan es desigualdad

y como Trabajadores Sociales somos agentes de cambio que buscamos lograr la igualdad para lograr que cada persona se realice de manera individual y colectiva.

## **MACHISMO**

Según (Giraldo). Consiste básicamente en el énfasis o exageración de las características masculinas y la creencia en la superioridad del hombre.

El machismo es un tipo de violencia que discrimina a la mujer o incluso, a los hombres homosexuales. También puede hablarse de machismo contra los denominados metrosexuales o todo aquel hombre cuya conducta exhibe alguna característica que suele estar asociada a la feminidad.

A lo largo de la historia, el machismo se ha reflejado en diversos aspectos de la vida social, a veces de forma directa y en otras ocasiones de manera sutil. Durante muchos años se negó el derecho a voto de la mujer, por ejemplo. En algunos países por otra parte todavía se castiga el adulterio de la mujer con la pena de muerte, cuando a los hombres no les corresponde la misma pena.

La sumisión de la mujer a su marido aún suele ser vista como un valor positivo. Hay quienes sostienen que una mujer alcanza su plenitud cuando se casa y se convierte en ama de casa para atender a su esposo y a sus hijos y como una propiedad del hombre y no como una persona.

La cultura machista ha cobrado muchas vidas alrededor del mundo de niñas inocentes y de mujeres que han sufrido muertes atroces a manos de sus parejas o ex parejas por el siempre hecho de ser mujeres , es importantes destacar que esta problemática social no está ligada específicamente al nivel socio económico como erróneamente se ha creído por años esta problemática se debe eliminar por completo desde los más pequeños puesto que tristemente se ha convertido en un comportamiento cultural que ha sido transmitido de generación y que curiosamente son las mujeres sometidas a dichos abusos quienes fomentan estos comportamientos en sus hijos quienes al estar inmersos en un hogar abusivo llegan a considerar su comportamiento agresivo como algo “ normal”

## **FAMILIAS DESUSTRURADAS**

Una familia desestructurada es aquella familia que sufre de diversos conflictos internos, que impiden su convivencia sana, como rivalidades, violencia doméstica, enfermedades, apatía, entre otras.

Básicamente experimentan múltiples influencias negativas que terminan afectando necesidades básicas. (Educianza, 2019)

Las familias desestructuradas mantienen muchos secretos. Se ha dicho que las familias están enfermas en proporción a los secretos que guardan. Esto sucede porque no se puede trabajar para quitar algo que está oculto. Sólo sacando a la luz cada situación es que podemos superarla. Los secretos son aquellas cosas de las cuales estamos avergonzados: suicidios, adulterios, fraudes, abortos, adicciones, etcétera. Es inobjetable que todo lo que se mantiene oculto tiene poder sobre nosotros, porque genera defensas inconscientes. No

se puede sanar lo que no se conoce, ni tampoco lo que no se acepta. Tenemos aquí la causa de que lleguen a perpetuarse patrones enfermos por generaciones.

La única forma de acabar con estos aspectos disfuncionales es sacarlos a la luz delante de las personas adecuadas y pedir ayuda.

## **Hipótesis**

### **Hipótesis Alternativa:**

El apoyo familiar influye en las víctimas de violencia de género acogidas en el sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos y otros participantes en el proceso penal.

### **Hipótesis Nula:**

El apoyo familiar no influye las víctimas de violencia de género acogidas en el sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos de la provincia de Tungurahua.

## **Determinación de Variables**

### **Variable Independiente**

El apoyo familiar

### **Variable Dependiente:**

Víctimas de violencia de género acogidas en el Sistema De Protección Y Asistencia A Víctimas Y Testigos De La Provincia De Tungurahua.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **Enfoque de la Investigación**

Existen diversas formas de entender los enfoques en el contexto de la investigación., algunos autores usan indistintamente los términos enfoques o paradigmas para referirse a las concepciones que tenemos sobre las cosas, por lo tanto, a la forma de como actuamos sobre las mismas

El paradigma de la investigación es cualitativo como para la investigación social que se fundamenta en el cambio de esquemas sociales en el que se incluye un acercamiento interpretativo y naturalista al sujeto de estudio permitiendo obtener un estudio en base a los significados que las personas les otorgan, teniendo en consideración la experiencia humana al momento de la interpretación con la finalidad de obtener un resultado más real generando un conocimiento directo desde la vida social sin tener en consideración al individuo con un objeto de estudio porque el propósito de esta investigación es lograr construir una visión de las luchas y sentimientos que tienen cada persona en la vida cotidiana tal y cual como la perciben .

## **Modalidad de la Investigación**

### **De Campo**

Porque la investigadora acudirá a recabar información en el lugar donde se producen los hechos para así poder actuar en el contexto y transformar una realidad. Este tipo de modalidad, tiene como finalidad recolectar y registrar la información en referencia al apoyo familiar y las víctimas de violencia de género acogidas en el Sistema De Protección Y Asistencia A Víctimas Y Testigos De La Provincia De Tungurahua de la provincia de Tungurahua para recoger información primaria.

### **Bibliográfica Documental**

Según (García Avendaño, 2005). “la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema”. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos.

Al ser una investigación que ayuda a resolver una problemática social es necesario tener un fundamento en el cual sirva como guía o base para analizar los diferentes puntos de vista y otros factores relativos al tema de investigación especialmente cuando es una problemática que no ha sido estudiada a profundidad.

## **Tipo de la Investigación**

### **Exploratoria**

Según el autor (Tamayo Mario, 2004). “Los estudios exploratorios nos permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular. Con el propósito de que estos estudios no se constituyan en pérdida de tiempo y recursos, es indispensable aproximarnos a ellos, con una adecuada revisión de la literatura. En pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, establecen el tono para investigaciones posteriores y se caracterizan por ser más flexibles en su metodología, son más amplios y dispersos, implican un mayor riesgo y requieren de paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador. El estudio exploratorio se centra en descubrir.”

En cuanto a este tipo de investigación podemos argumentar que busca incursionar en un campo desconocido, por lo tanto, se inicia una investigación exploratoria cuando no se conoce el tema por investigar, lo cual impide sacar las más provisionales conclusiones sobre qué aspectos son relevantes y cuáles no.

### **Descriptiva**

Según (Joseph, 2003). “La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando

criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”.

Con el empleo de este tipo de investigación se busca llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas de esta manera la investigación no se limita únicamente en la recolección de información si no el conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

Al analizar el tema Apoyo Familiar y las Víctimas de violencia de género acogidas en el **Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos De La Provincia De Tungurahua** es necesario conocer la realidad que lleva a la problemática, con ello cuáles son sus principales causas y sus efectos.

### **Explicativa**

Según el autor (Tamayo Mario, 2004). define: “La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos”

Se busca conocer las causas del problema investigado como a su vez también los efectos para ello se verifican la hipótesis llegando a optimizar el conocimiento generando una respuesta al problema planteado.

## **Población y Muestra**

### **Población**

La población de la presente investigación la constituyen las personas acogidas en el S.P.A.V.T que son víctimas de violencia de género durante los meses Enero a diciembre, integrado por 14 personas, que se encuentra distribuida de la siguiente manera.

### **Muestra**

*Cuadro 1.- Unidades de observación*

<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Edades</b>	<b>Total</b>
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6-8</b>	<b>2</b>
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12_14</b>	<b>4</b>
<b>0</b>	<b>7</b>	<b>15_17</b>	<b>7</b>
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>20_25</b>	<b>1</b>
		<b>Total</b>	<b>14</b>

**Fuente:** Trabajo Social S.P.A.V.T

**Elaboración:** Viviana Sancho

Antes de obtener la muestra de investigación para las historias de vida se realizó un trabajo previo por un periodo de siete meses en el año 2017 e inicios del 2018, mismo periodo en el que ingresaron las víctimas de violencia de género al Sistema de Protección a Víctimas y Testigos y otros Participantes Del Proceso Penal con una población total de cuarenta y nueve personas de las cuales **treinta y siete son víctimas de violencia de género** , de las cuales catorce fueron parte de la población objeto de estudio .

## Operacionalización de variables

### Matriz de Operacionalización de la Variable Independiente El apoyo Familiar

*Cuadro 2.- El apoyo familiar*

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Es el proceso de integración familiar. La familia es reconocida como la red de apoyo social más cercana y de más fácil acceso a los individuos. Se reconoce su función protectora y amortiguadora en las situaciones estresantes de sus miembros, además de lo cual, si bien la existencia de relaciones familiares, de pareja y su funcionamiento adecuado contribuyen al bienestar y la salud, su ausencia genera malestar y vulnerabilidad.</p>	Proceso	Articulación	<p>¿Porque no existe un apoyo familiar total a las víctimas de violencia?</p> <p>¿Porque la familia siente vergüenza de dar a conocer a las autoridades los delitos?</p> <p>¿La falta de apoyo en el proceso penal se deberá a creencias culturales?</p> <p>¿Qué papel ejerce la familia en la reparación integral de una víctima?</p> <p>¿Se ha sentido temeroso o vulnerable en los últimos meses?</p>	<p>Encuesta</p> <p>Escucha activa</p> <p>Empatía</p> <p>Hoja de ruta</p> <p>Diario de campo</p>
	Apoyo Social	Rearticulación		
	Individuos	Estímulo personal		
	Función protectora	Escucha empática		
	Relaciones familiares	Persona		
	Bienestar	Independientemente		
	Vulnerabilidad	Seguridad		
		Cuidados		
		Vínculos de parentesco		
		Consanguíneo		
		Condiciones físicas		
		Satisfacción		
		Tranquilidad		
	Cualidad			

**Fuente:** Viviana Sancho **Elaboración:** Viviana Sancho

## Matriz de Operacionalización de la Variable Dependiente Víctimas de Violencia de Género

*Cuadro 3.- Víctimas de Violencia de Género*

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Actos donde se discrimina, ignora y somete a la pareja o cónyuge, por el simple hecho de ser mujer u hombre, estos ciclos repercuten en el miedo y la tensión en el hogar. Esta violencia se genera dentro de las familias causando daños psicológicos irremediables de tal modo que causa la disfuncionalidad que afecta a todos los miembros que conforman el hogar.</p>	<p>Ciclos de la violencia de género</p> <p>Violencia intrafamiliar</p> <p>Daño psicológico</p> <p>Familias desestructuradas</p>	<p>Acumulación de tensión</p> <p>Estallidos de tensión</p> <p>Arrepentimiento</p> <p>Estadísticas</p> <p>Reportes</p> <p>Denuncias</p> <p>Aislamiento</p> <p>Discusiones constantes</p> <p>Reproches</p>	<p>¿Ha presenciado o experimentado episodios de violencia en su grupo familiar?</p> <p>¿Ha llegado a experimentar episodios de temor a personas del sexo opuesto?</p> <p>¿Algún miembro de su familia le ha hecho sentir culpable por lo sucedido?</p> <p>¿Tiene confianza de contar cosas privadas con alguna persona de su familia?</p>	<p>Encuesta</p> <p>Escucha activa</p> <p>Empatía</p> <p>Diario de campo</p>

**Fuente:** Viviana Sancho

**Elaboración:** Viviana Sancho

## Técnicas e Instrumentos

Para el proceso de recolección de información se ha utilizado la narrativa de historias de vida de catorce personas quienes evidencian de mejor manera cómo influye el apoyo familiar en una víctima mismas que se encuentran acogidas en el Sistema De Protección a Víctimas y Testigos De La Provincia De Tungurahua.

*Cuadro 4.- Plan de recolección de información*

<b>PREGUNTAS BÁSICAS</b>	<b>EXPLICACIONES</b>
1.- ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación
2.- ¿De qué personas u objetos	La investigación a víctimas de violencia de genero
3.- ¿Sobre qué aspectos?	El apoyo familiar y las víctimas de violencia de género acogidas en el S.P.A.V.T.
4.- ¿Quién?	Viviana Sancho
5.- ¿Cuándo?	Enero –diciembre 2018
6.- ¿Dónde?	Fiscalía provincial de Tungurahua (S.P.A.V.T)
8.- ¿Qué técnicas de recolección?	Historias de vida
9.- ¿Con qué?	Narrativas
10.- ¿En qué situación?	Se buscará el mejor momento para obtener resultados reales.

**Fuente:** Viviana Sancho

**Elaboración:** Viviana Sancho

## Plan de procesamiento de información

Se enfatiza la interpretación cualitativa de la influencia del apoyo en el contexto familiar dentro de la continuidad del proceso a su vez de la reparación de las víctimas, se ha interpretado el contenido de las historias de vida durante la presente investigación con la finalidad que en un futuro se encuentre una solución viable a la problemática social objeto de estudio.

*Cuadro 5.- Plan de Procesamiento y Análisis de la Información*

<b>Técnicas de información</b>	<b>Instrumentos de recolección de información</b>	<b>Técnicas de recolección de información</b>
<b>Información primaria</b>	Narrativa de historias de vida.  Guía de observación.  <b>Interpretación de resultados</b> Se desarrollará la síntesis de la misma con el objetivo de dar respuesta a los objetivos planteados y coadyuvar la información necesaria que aporte a dar la posible solución al problema investigado.	Observación participativa          Historias de vida

	<p><b>Conclusiones y Recomendaciones</b></p> <p>Permite estudiar los resultados para estructurar una posible alternativa de solución a la problemática planteada al inicio de la investigación.</p>	
<p><b>Información Secundaria</b></p>	<p>Libros, artículos científicos, informes sobre el apoyo familiar.</p> <p>Libros sobre la violencia de género.</p>	<p>Lectura científica</p> <p>Narrativa</p>

**Fuente:** La investigadora

**Elaboración:** Viviana Sancho

*Cuadro 6.- Objeto de observación*

<b>1. Objeto de observación</b>			
<b>Número sujetos observados</b>	<b>Conocer algo de la historia de vida</b>	<b>Actividades antes del hecho del cual fueron víctimas</b>	<b>Actividades durante el acogimiento en el S.P.A.V-T</b>
14	Sus familiares han sido víctimas de violencia sexual.	Destacaban por su rendimiento académico.	Intentos de suicidio  Abandono parcial de los estudios.

	<p>Abandono de alguno de sus padres.</p> <p>Vínculo filial roto.</p> <p>Escasos recursos económicos</p> <p>Transmisión de violencia intrafamiliar.</p> <p>Aislamiento.</p> <p>Agresiones físicas.</p> <p>Condiciones de trabajo precario.</p> <p>Violación</p> <p>Abuso sexual</p> <p>Conducta auto lítica</p> <p>Femicidio</p>	<p>Colaboraban en las actividades del hogar.</p> <p>Respeto hacia sus padres.</p> <p>Realizaban actividades extracurriculares.</p> <p>Deficiencias económicas.</p> <p>Escasa comunicación con sus padres.</p> <p>Ayudar en actividades agrícolas.</p>	<p>Bajo rendimiento.</p> <p>Asistir a terapia psicológica y si es necesario con una psiquiatría.</p> <p>Cambios de unidades de educativas.</p> <p>Seguimientos educativos.</p> <p>Asistir a talleres vacacionales organizados por el departamento de trabajo social en los cuales participan padres e hijos.</p> <p>Protección policial.</p> <p>Acompañamiento a diligencias en las cuales la victima lo requiera.</p> <p>Asistencia agasajo navideño</p> <p>Visitas domiciliarias.</p>
--	---	---	---

	Pornografía	Trabajaban y de manera simultánea estudiaban	Monitoreo telefónico para conocer si se ha presentado alguna novedad.
--	-------------	--	---

**Fuente:** La investigadora

**Elaboración:** Viviana Sancho

*Cuadro 7.- Recolección de Datos*

<b>1. Acceder a las Víctimas y recolección de datos</b>	
Estudiante de pregrado	¿Cómo me presenté?
	<p>Prácticas de pre profesionales.</p> <p>Contacto directo con las víctimas mediante entrevistas para la elaboración de informes sociales, informes de seguimiento mensuales, acompañamientos.</p> <p>-Registro de acompañamientos.</p> <p>-Visitas domiciliarias.</p>
¿Cómo di a conocer el objetivo del trabajo?	<p>-Ya era identificada como estudiante de la carrera de Trabajo Social.</p> <p>-Establecimiento de vínculos empáticos por un lapso aproximadamente de cuatro a seis meses.</p> <p>- Conocían de mi ética como futura profesional amabilidad y estricta confidencialidad.</p> <p>-Expresé mi interés en poder plasmar sus historias y la gran relevancia que tiene para la profesión del trabajo social y la sociedad en general conocer la verdadera</p>

	historia contada por una víctima y como el hecho cambio sus vidas.
¿Cómo registré la información?	Utilizando el diario de campo, el computador, y escribiendo las historias que relataban ( escribiendo) previa autorización de autoridades
Número de encuentros necesarios	8 por persona ya que la mayoría de casos son menores de edad razón por la cual era necesario un mayor tiempo hasta lograr obtener su confianza y así poder tener una información certera y veraz.

**Fuente:** La investigadora

**Elaboración:** Viviana Sancho

*Cuadro 8.- Selección Población*

<p><b>Selección población</b>  FASE: PREPARATORIA  ¿A quién se Eligio?  ¿Con qué criterio se eligió?</p>	
Determinación de la población	Víctimas de violencia de genero 37 Equipo técnico del S.P.A.V.T – Tungurahua Agentes UPVT 4
Personal clave	<b>Víctimas de Violencia de Genero</b> Que sufrieron afectación familiar 14  La mayoría de personas que se encuentra dentro del S.P.A.V.T son menores de edad

	<p>particular que se tomó en consideración al momento de redactar las historias de vida puesto que se considera que tienen doble vulnerabilidad.</p> <p>Cada vez son más frecuentes que se presente casos de niños menores de diez años que fueron agredidos sexualmente.</p>
--	---

**Fuente:** La investigadora

**Elaboración:** Viviana Sancho

*Cuadro 9.- Proceso de Empatía*

<b>1. Proceso de empatía</b>	
Trabajo Social en gestión de casos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de los informes seguimiento</li> <li>- Visitas domiciliarias</li> <li>- Registro de diligencias y acompañamientos pendientes.</li> <li>- Colaboración en la ejecución de talleres</li> <li>- Involucramiento en actividades de reinserción o seguimiento escolar.</li> <li>- Acompañamiento a Desarrollo Social del GADMA</li> </ul>
Actividades recreativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración para talleres vacacionales y en agasajo navideño que se realiza para todas las personas que se encuentran dentro del sistema de protección.</li> </ul>

**Fuente:** La investigadora

**Elaboración:** Viviana Sancho

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### Historia de vida: “Mía o de nadie”

Mi hija Mónica fue víctima de **Femicidio**, era una joven muy tranquila, responsable, buena hija y hermana, hasta el día que conoció a Cristian en una fiesta, su relación desde sus inicios estuvo caracterizada por constantes escenas de celos que se fueron transformando en agresiones físicas y verbales. con el paso del tiempo pese los maltaros se casaron y la situación solo empeoro no quería que mi hija vaya a trabajar ,ni salga de la casa porque sentía unos celos enfermos al ver esta situación nosotros les dimos una pedazo de terreno en nuestra casa para que se construyan una media agua, poco tiempo después nació mi primera nieta María por un tiempo estaba tranquilo, pero después inicio otra vez a tomar cada vez que llegaba a la casa eran las peleas , maltratos físicos hacia mi Mónica y ella lo único que hacía es ir corriendo a mi casa con su pequeña hija en brazos, nosotros como padres le decíamos que **separe por que le va terminar matando** y ella nos decía que no seamos exagerados que él no es malo solo que no sabe cómo demostrar su amor y que él va a cambiar.

Algunos años después nació mi segunda nieta Daniela, conforme pasaba el tiempo el esposo de mi hija tomaba cada vez más y con más frecuencia, **en algunas ocasiones ya le había amenazado de muerte a mi hija con un machete**, en un momento de claridad mi hija se separó de él por unos meses, él le buscaba y prometía cambiar y lamentablemente mi hija le creyó en poco tiempo ya estaba esperando a mi tercer y último nieto Mateo, pero como me imaginaba duro poco su cambio y nuevamente

comenzó a tomar y golpearla, recuerdo que mi chiquita María cuando ya lo veía llegar tomado sacaba a sus dos hermanos y venían a mi casa, mi hija no entendía ningún consejo que le dábamos para que se separe de él, una noche como otras tantas Cristian había llegado borracho y le comenzó a insultar y golpear a mi hija, como siempre María saco a Daniela y Mateo, vinieron a mi casa, pero esa noche ella lo vio tan enojado que me dijo abuelita debo ir a ayudar a mi mamá, **al llegar a su casa se encontró con mi hija degollada, bañada en sangre y con el machete lejos del cuerpo, mi nieta se quedó abrazando el cuerpo de su mamá**, hasta que nosotros llegamos asustados al escuchar sus gritos ,en el momento de la confusión él huyó y hasta la fecha no se sabe el paradero exacto del aunque nosotros nos imaginamos que está en la costa porque él era de Machala.

La muerte de mi hija fue **el primer caso en ser tipificado como Femicidio**, pese a que Cristian se encuentra entre los más buscados del país aún no hemos recibido ningún resultado positivo. Como era de esperarse los pequeños María, Daniela y Mateo quedaron bajo mi cuidado y el de mi hijo mayor quien nos mantenía y daba todo dentro de sus posibilidades.

Esta situación afecta de una manera muy profunda a María quien tenía un comportamiento rebelde, solitaria, agresiva y no le daba cosa muy diferente ocurría con sus hermanos menores quienes siempre pese a sus limitaciones económicas se habían destacado por ser buenos alumnos, responsables y respetuosos.

### **Historia de vida: “El poder y valor del amor”**

Mi hija fue **víctima de abuso sexual** por un profesor de la escuela a la que ella asistía, vivimos en una apartada comunidad de un cantón de Ambato, mi esposo y yo éramos vecinos, empezamos a salir y poco tiempo después nos casamos, tuvimos cuatro hijas mujeres y un hombre, nos llevábamos muy bien y pese a la pobreza era un hogar lleno de respeto y amor, mis dos hijos mayores estudiaban en un colegio de la cabeza cantonal y la menor por su edad pensamos que era lo mejor que siga estudiando en la escuela de la

comunidad, así podría ir y venir caminando sola o con los vecinos, así transcurría nuestro día a día, mientras ellos estudiaban mi esposo y yo trabajábamos en nuestras tierritas, un día un profesor le había dicho a mi hija Doménica siete añitos, que se quede haciendo unas tareas, pero ella ya había terminado lo pedido, como todos los días al llegar a casa estaba mi pequeña sentadita esperándome, note algo raro en ella pero no me dijo nada, a lo que me dio el uniforme para lavarlo vi abundante sangre en su interior y pantalón, como ese día acabe de vender todo lo que lleve a la plaza fui a buscar camioneta para que me haga una carrera al hospital, ahí me dijeron que no le podían atender, que era grave y que le debíamos llevar al hospital de Ambato, en el hospital la doctora me dijo que debido a la gravedad del desgarro de mi pequeña le debían coser por lo que debía quedarse hospitalizada durante tres días, y me dijeron que intente hablar con mi hija para que me cuente lo que le pasó, con lágrimas en mis ojos la abracé y le dije que me puede contar que le pasó y que yo le iba a cuidar, ahí mi chiquita comenzó a hablar y contarme que el profesor introdujo sus dedos en su vagina y que le dijo que sí alguien le preguntaba tenía que decir que se cayó en unas ramas de un árbol, en la sala de primera acogida pusieron la denuncia y detuvieron al profesor. Al ser un profesor conocido la comunidad no nos creía, decían que mi hija mentía, intentaron ajusticiarnos conforme a la justicia indígena, siempre que veían a mi hija la insultaban, Dome iba a una escolita de la cabecera cantonal una vez a la semana para recibir y entregar los deberes correspondientemente, también le tomaban los exámenes para que pueda pasar el año, pese a lo que pasó mi hija extrañaba ir a la escuela, a sus compañeros. Al siguiente año electivo mis tres hijas fueron al mismo colegio y escuela.

Una fundación privada que tenía diferentes proyectos de ayuda social en toda la cabecera cantonal nos brindaban todos los medios necesarios para que mi pequeña pueda recibir ayuda psicológica dos veces por semana durante un año, al finalizar la terapia la doctora nos sugirió que le cortáramos el cabello a mi Dome, así se cerró ese ciclo, mis tres hijos iban y venían juntos todos los días, la profesora de Doménica siempre me decía lo responsable, inteligente y fuerte que era mi hija, mi esposo, mis hijas y yo hicimos todo por ver su sonrisa nuevamente y así fue.

## Historia de vida: “Inocencia robada”

Desde pequeña siempre me había costado relacionarme con los demás niños y siempre me molestaban e incluso me pegaban, pero **en el colegio una broma de una compañera me cambio la vida totalmente, fui violada anal y vaginalmente por tres chicos que estaban en mi colegio y ella lo grabo todo con su celular.**

Mi familia está conformada por mi padre y madre que eran originarios de Esmeraldas, mis tres hermanas, mi hermano, y yo, pese a todas las carencias económicas de mi casa teníamos una buena relación entre todos, desde la escuela sufrí acoso y abusos verbales por parte de mis compañeros, a pesar de eso logré mantener un buen promedio, lo que me sirvió para poder ingresar a un colegio reconocido de la ciudad, ahí también se burlaban de mí siempre, recibía burlas y golpes por parte de mis compañeros y de forma particular de Carolina una compañera a quien debido a tanto abuso tenía miedo, un día recibí un mensaje texto de ella en el que me decía que al terminar clases le acompañe a conocer a unos amigos, con temor llego la hora de salida, ella y tres chicos más me esperaban en la entrada del colegio, me obligaron a subirme en un bus y después en un taxi, nos bajamos en un lugar totalmente abandonado, ella me dijo que camine frente a ellos, inmediatamente los dos chicos me sujetaron mientras él otro me violaba anal y vaginalmente, y así se fueron turnando uno por uno, mientras Carolina grababa todo, al finalizar ella me dijo que sí decía algo a alguien ella iba a compartir ese video a todo el colegio, no sé ni cómo logre llegar a mi casa... al cabo de unas horas mi madre me pidió el uniforme para lavarlo y vio que estaba manchado de sangre y por más que insistió en que le cuente lo que me había pasado yo me quede callada por eso me llevo inmediatamente al hospital, ahí tuve que contarle al doctor todo lo ocurrido, pusieron la denuncia y mis agresores fueron enviados al Centro de Adolescentes Infractores ,mientras pasaban los días yo trate de seguir con mi vida normal pero en el colegio ya sabían lo que me había pasado aún no sé cómo empezó ese rumor por eso en medio año lectivo tuve que cambiarme de colegio porque lo único que yo quería olvidar todo lo que me paso, en mi intento de huir de todo me escape de mi casa y no sabía a donde ir cuando llegue al terminal cogí un bus a Guayaquil donde nuevamente fui violada, con ayuda de la policía, mis padres me fueron a buscar y me

traieron nuevamente a casa, regresé a estudiar, había una chica de ese colegio que tenía una prima que estudiaba en mi anterior colegio y de esa forma se enteraron en este colegio absolutamente de todo lo que me paso, mientras pasaba me miraban de manera extraña y susurraban, pesé a tener constante ayuda psicológica y psiquiátrica tuve cinco intentos de suicidio, la última vez que intente quitarme la vida fue desde el segundo piso del colegio porque ya estaba cansada de todo ese día no logre mi cometido por la intervención del equipo multidisciplinario que conocía mi caso después de lo que paso no quería saber nada de ese colegio ni de ningún otro por eso mis padres me apoyaron para que pueda terminar el colegio a distancia.

### **Historia de vida “Amor Fugaz”**

Mi nombre es Ana y fui **víctima de pornografía** mi historia se generó mientras cursaba el tercer curso en un colegio de esta ciudad como es normal tenía mi grupo de amigos entre hombres y mujeres, pero había un chico que me decía que sea la enamorada desde primer curso, pero yo no le había hecho caso porque no me daban permiso. Hasta que después de tanta insistencia a escondidas de mis padres acepte ser su enamorada estuvimos en secreto más o menos como unos cinco o siete meses, pero desde el inicio era bien celoso y siempre pasábamos peleando, yo estaba con él porque tenía miedo **incluso algunas ocasiones me obligo a mantener relaciones sexuales con él** y como no sabía nadie que tenía enamorado me quede callada.

Una noche estaba haciendo deberes en mi cuarto y me llega un mensaje diciéndome que le mande unas fotos mostrándole mis senos y yo le dije que no iba hacer eso porque me daba miedo que vaya a ver alguien más después de tanta insistencia le envié las fotos, como ya no me sentía cómoda con el decidí terminarle y él me dijo que me voy arrepentir la verdad no tomo muy en serio su advertencia, al día siguiente fui a clases y al llegar al colegio mis compañeros me miraban raro y se reían, yo no entendía que pasaba, pero mis amigas me dijeron que Alex mi ex novio había compartido con todo el Colegio mis fotos y que incluso ya estaban circulando por Facebook ese rato me fui a mi puesto y me puse

a llorar, durante la clase mi maestro me pregunto que me paso y yo dije que era un dolor de estómago pero poco tiempo después él le quito el teléfono a Alex y al ver mis fotos puso en conocimiento a las autoridades. Cuando me llamaron a rectorado y vi a mis padres ahí sentados muy preocupados porque yo nunca había tenido problemas en notas o con algún compañero ,definitivamente uno de los momentos más duros para mí fue cuando el inspector les enseñó mis fotos porque la expresión en el rostro de mi padre era indescriptible, al llegar a casa empezamos a recibir amenazas para que retiremos la denuncia por eso mis padres decidieron retirarme del colegio ,pocos días después ingrese a estudiar en un nuevo colegio donde culmine el bachillerato sin ningún problema académico y mis agresores cumplieron con medidas socio educativas, pero por temor a posibles represarías mis padres empezaron a tramitar la residencia para irnos a Inglaterra porque ahí viven los hermanos de mi papa, transcurrieron aproximadamente unos seis meses y se nos otorgó la residencia a mis padres y a mí .

### **Historia de vida “Red Social”**

Soy Carolina fui víctima de **pornografía por redes sociales ( Facebook)** yo vivo en una pequeña comunidad rural de un cantón de la provincia de Tungurahua, mi historia inicio en mi casa mientras hacia una consulta en internet de repente me llevo una solicitud de amistad de un chico simpático y yo le acepte porque teníamos algunos amigos en común al poco tiempo de aceptar su solicitud me escribió y desde ese momento hablábamos todos los días claro a escondidas de mis padres porque ellos son muy estrictos y no le gusta que hable con nadie y mucho menos que salga de mi casa especialmente mi madre quien es chapada a la antigua ,un día me escribió y me dijo que seamos enamorados al día siguiente de aceptarle me envió un mensaje pidiéndome fotos desnuda la verdad que al principio yo me rehusé y le dije que no lo voy hacer y que me deje en paz al día siguiente todo transcurría con normalidad hasta el momento de la salida, porque había un número que me llamaba a cada rato y yo no conteste porque estaba con mis amigos pero al llegar a casa conteste y me dijeron que abra la ventana y que afuera está estacionado un carro color

rojo, yo en un inicio pensé que era una broma de mal gusto pero al momento de ver por la ventana sentí un miedo que jamás había sentido antes, yo le dije a quién me llamo que quiere y me dijo que debo enviarle mis fotos desnuda o si no matarían a mis padres y a mi abuela materna que vive con nosotros por temor envié las fotos pero con el paso de los días la situación se fue volviendo insostenibles porque ese carro rojo me seguía a todo lado que iba .

Yo seguía un curso preuniversitario aquí en Ambato y como tenía mucho miedo empecé a faltar poniendo todo tipo de excusas a mi mamá pero ya no me creía porque yo no nunca había sido de las personas que falta a clases o saca malas calificaciones después de que mi madre me amenazó con pegarme decidí contarle lo que estaba pasando, se enojó mucho y me habló bien feo ese momento pero después fuimos a poner la denuncia pero poco o nada sirvió hacer eso porque a mí agresor jamás le capturaron porque según las investigaciones realizadas **era un perfil falso creado por una red de pornografía y trata de blancas**. Aunque nunca pude conocer el verdadero rostro de la persona a la que envié mis fotos la red social (Facebook) eliminó mis fotos de su sitio web y nunca más supe de ellos ni volví a ver ese carro rojo por mi comunidad ni cerca de mi casa **por eso podía caminar sin miedo**, durante este proceso legal las relaciones interpersonales con los miembros de mi familia mejoraron significativamente.

### **Historia de vida “Hogar dulce hogar”**

Mi nombre es Paula **mi padrastro me violaba desde los nueve años**, mi padre biológico abandonó a mi mamá cuando yo tenía dos años, con el pasar de los años mi madre inició una relación con un Juan quien se convirtió poco tiempo después en mi padrastro. Él era muy bueno conmigo, pero todo cambió cuando nació mi primera hermana Joselyn y poco después nació mi última hermana Cinthia en ese momento realmente las cosas dieron un cambio drástico.

Una noche mi padrastro llego a la casa pero yo estaba sola porque mi mama todavía no llegaba del trabajo yo le abrí la puerta y seguí haciendo mis tareas después me dijo que vaya al cuarto a recoger la ropa del cuarto yo fui al cuarto y el entro después de mí y cerró la puerta y me dijo que me acueste un rato para que descanse y como era como mi papa no pensé nada malo, después de un momento él estaba arriba de mí y me violo yo cerré mis ojos y después me dijo que si le decía algo a mi mama nos iba a matar a todas y se iba a escapar durante varios años soporte callada sus violaciones cada vez más frecuentes hasta que un día mi mama llego temprano a la casa y había estado golpeando la puerta de entrada y al ver que nadie abría la puerta había ido a pedirle las otras llaves a mi tía que vivía cerca de la casa pero de un momento a otro mi madre entro a su cuarto y le vio mi padrastro subiéndose el pantalón mientras que yo estaba en la cama llorando, mi madre le pego y gritaba para que mis tíos vengan pero entre la confusión del momento mi padrastro logro escapar por más que mis tíos corrieron atrás de él y se puso en conocimiento de las autoridades no se ha tenido ninguna noticia de mi padrastro y mucho menos la dirección de su domicilio

### **Historias de vida “El trabajo soñado”**

Mi nombre es María **fui víctima de violación** yo nací en una comunidad rural en la provincia en la provincia de Imbabura mi familia es de escasos recursos económicos por esa razón mis hermanos y yo hemos emigrado a Ambato, yo vivo con mi hermano su esposa y sus dos hijos pequeños yo trabajaba en un restaurante por las noches para poder solventar mis gastos y ayudar con los gastos de la casa, pero me quede sin trabajo.

Un día martes fui a los alrededores de un mercado para buscar trabajo espere un momento y se acercó una camioneta y pregunto quién sabia coser jeans, me acerque y me subí a la camioneta y estuvo manejando por unos diez minutos más o menos hasta que llegamos a una casa de dos pisos en la primera planta había material de costura y en el segundo piso me había dicho que era el taller a lo que subí vi unas máquinas pero no había nadie y se me hizo raro por eso le dije que ya me tenía que ir pero en ese momento él se fue encima

de mí y me violó por más que grite e intente defenderme no pude hacer nada porque me golpeó yo salí corriendo de ese lugar aunque no sabía en qué lugar estaba exactamente, después de caminar por un largo tiempo caminando logre encontrar ayuda y me llevaron hasta el mercado mayorista porque yo vivo cerca de ahí al llegar a casa no dije nada porque estaba muy asustada y lo único que hice fue acostarme a dormir junto a mi hermana, pero días después me sentía súper mal por eso me fui al doctor y me hizo exámenes en los que supe que estaba embarazada después de esa noticia no tuve otra alternativa que contarle a mi hermano y a su esposa lo que me paso, durante el periodo de gestación nunca sentí rechazo por mi hijo porque sabía que él no tenía la culpa de lo que paso por el contrario yo quería cuidarlo y protegerle siempre llego el día de dar a luz y las cosas no salieron del todo bien como yo esperaba porque mi pequeño nació con hidrocefalia la verdad no supe entender porque mi hijo tenía esa enfermedad, porque en los controles todo estaba normal pese a su condición médica estoy muy feliz de tener a mi hijo y le doy pobremente lo que necesita principalmente mi cuidado porque no puede caminar ni hablar.

Pese a poner una denuncia sabía que iba ser difícil dar con el paradero de mi agresor porque no tenía ningún dato específico de su identidad o trabajo.

### **Historia de vida “La familia perfecta”**

Mi nombre es Ángela **mi padre me violó por primera vez cuando tenía diez años** todo empezó un día que regrese de la escuela y no había nadie en mi casa después de unos diez o veinte minutos llego mi padre tomado gritando que donde está mi madre yo dije que no sabía dónde estaba poco después me llevo a la fuerza al cuarto me voto en la cama y me bajo el pantalón y me violó yo grite mucho, pero nadie me escucho ni me pudieron ayudar al salir del cuarto mi papa me dijo que él me quería mucho y que ese iba hacer nuestro secreto porque si yo decía algo mi mama me iba a creer y me iba a pegar por ser mentirosa.

Con el pasar del tiempo las violaciones se volvieron más frecuentes yo me sentía en una cárcel porque no podía decir nada de lo que me pasaba y me empecé a portar mal en la

casa y no hacia mis deberes, un día mi hermana Alicia vino a visitarnos y me pregunto que me pasaba que estaba tan malcriada y yo le dije que no me pasaba nada que me deje en paz y me fui llorando a mi cuarto poco después entro a mi cuarto y me dijo que ella me puede ayudar si me pasa algo y le dije que mi papa me había violado varias veces en ese momento rompió en llanto diciéndome que esté tranquila que ella me cree **porque mi padre también le había violado durante años y para escapar de él se casó porque sabía que mi mama nunca le iba a creer** en ese momento me sentí un poco más tranquila porque alguien podía entender cómo me sentía al llegar la noche mi hermana hablo con mis madre y como me imaginaba no me creyó por el contrario me acuso que yo les quiero separar ,después de escuchar esto mi hermana le dijo a mi madre que ella va a poner la denuncia y que si ella no me apoya me pudo ir a vivir con ella y su familia al momento que escucho eso mi padre huyo de casa y yo me fui a vivir con mi hermana quien ha sido mi principal apoyo, pero fue muy difícil ese proceso porque algunas ocasiones nos habíamos encontrado con mi madre y siempre nos trataba mal incluso una vez me pego y valiéndose que otros familiares míos me pedía que retire la denuncia argumentando **que es mi papa y debo perdonarle porque no es malo y que si él va a preso quien va a mantener a mis otros hermanos,** mi hermana y su esposo siempre fueron muy firmes y nunca me quitaron su apoyo emocional ni económico .

Mi padre aún está prófugo de la justicia y no tengo ningún tipo de relación con mi madre por esa razón no he podido verles a mis hermanos pequeños porque mi hermana y yo tenemos prohibido acercarnos a la casa porque piensa que les vamos a poner en contra de mi papa porque piensan que se fue a trabajar en el oriente y por eso no va a la casa mientras que de mi ausencia dice que como ya estoy grande y estaba muy malcriada me fui a vivir con mi hermana porque siempre nos llevamos bien .

### **Historia de vida “Proyecto escolar”**

Soy Luisa tengo dieciséis años y fui **abusada sexualmente por un empleado de mis familiares** mis padres son divorciados por eso motivo yo me quedaba en la casa de ellos

mientras mi mamá trabajaba un día como cualquier otro salí del colegio y me fui almorzar donde mi abuelita termine baje a buscar unas cosas que necesitaba para hacer un trabajo en la bodega a lo que yo entre no vi nada extraño de repente mientras buscaba en los cartones escuche que se cerró la puerta por un instante pensé que fue el viento pero no pude estar más equivocada era Pablo el empleado de mi abuelita como trabajaba mucho años con ellos le pedí que me ayude a buscar los materiales se acercó con normalidad pero de repente me boto en el suelo me subió la falda ,bajo mi ropa interior e introdujo sus dedos en mi vagina yo le pegue y grite mucho pidiendo ayuda pero todo esfuerzo fue en vano porque no había nadie más que los dos en la casa .

Después me dijo que porque lloro si lo mismo me ha de hacer mi enamorado como era de imaginarse me dijo que si le avisaba a mi familia y perdía su trabajo nos iba a matar a todos yo no iba a decir nada, pero yo duermo con mi mamá y ella se dio cuenta que me costaba dormir o tenía pesadillas por eso me dijo que le cuente si me pasa algo o tengo algún problema en el colegio, en ese momento rompí en llanto y le conté lo que me hizo Pablo.

Inmediatamente les aviso a mi padre y a mis abuelitos lo que me paso y le fueron a buscar en la casa de el para decirle que no iban a descansar hasta que pague lo que me había hecho ese fue nuestro error ponerle sobre aviso porque no volvió al trabajo y pese a todos los esfuerzos que hicimos no sabían dónde localizarle, pese a esta difícil situación que viví mis padres y toda mi familia siempre estuvieron junto a mi brindándome todo su apoyo tanto económica y moral lo más importante fue que nadie en mi colegio supo lo que me sucedió excepto el psicólogo de la institución y eso me permitía seguir con mi vida estudiantil de la manera más normal posible porque ese día en la bodega definitivamente me marco para siempre .

## Historia de vida “Camino a casa”

Mi nombre es Ana **el primo de mi mama me violó** siempre nos llevamos bien y jamás me había dado motivos para pensar que me podría hacer algún daño, yo estudiaba en el horario de la tarde, yo llegue a casa más temprano de lo normal porque tuvimos un programa en el colegio en el trayecto a mi casa le encuentro a Ángel y me dice que vayamos a comer pizza y yo le dije que no podía, porque si no mi mami se iba a preocupar que no llegue y me dijo yo le llamo a pedir pero le dijo que no nos demoremos mucho me dijo que vayamos a la casa de él que retira el dinero y nos vamos yo acepte pero al llegar a su casa no había nadie y fue un poco extraño yo me quede en la sala y me llamo al cuarto para que el ayude a buscar el dinero al entrar se le veía raro y el pregunte que le pasaba y me dijo que nada al instante cerró la puerta con llave me empezó a besar y yo le dije que eso está mal que ya me quiero ir a mi casa y él dijo que bueno, pero no fue así mientras yo estaba de espaldas me jalo del cabello me boto en su cama se quitó la ropa y me quito mi ropa interior ,me violó mientras lo hacía yo gritaba lloraba después de un momento entre en shock y no me acuerdo a qué momento salimos de la casa mi recuerdos después de la violación es en una patrulla llegando al hospital.

Ya era muy tarde y mi mami ya estaba desesperada porque yo no llegaba después recibe la llamada de un policía diciéndole que estoy en el hospital en el momento que vi a mi madre junto a él. Llegué a pensar que todo fue un sueño mío pero no fue así porque la doctora había hablado con ella y me pregunto quién me había violado yo le dije que fue su primo Ángel ,en ese momento las autoridades iniciaron su búsqueda y le detuvieron por unas horas pero como su familia tenía mucho dinero y poder nos que como lograron que salga libre por ocasiones nos llamaron e incluso iban con mucha frecuencia a mi casa para hablar con mi mama para ofrecerle dinero para mi tratamiento psicológico y para nuestras necesidades porque nuestra situación económica era muy mala y lo peor era que mi madre estaba muy enferma y mi padre tenía otro compromiso y no hablábamos con mucha frecuencia y solo le veía en vacaciones que me iba a pasar con el pero no nos apoyaba económicamente

Pocos días después regrese al colegio para mantenerme ocupada y tratar de olvidar un momento lo que me hicieron pero eso fue peor porque siempre había sido objeto de burlas y agresiones físicas de mis compañeras por diferentes motivos principalmente la situación económica de mi familia pese a eso siempre fui buena alumna para no darle más preocupaciones a mi mami ,llego la hora del receso estábamos en el patio y unas compañeras se me acercaron a decirme que **soy una violada** y eso me paso porque nadie me quiere ni siquiera mis padres ,al escuchar eso me desmaye y nuevamente fui ingresada al hospital pero yo tenía muy claro que no quería volver a ese colegio porque quería dejar todo atrás en mi mente fue tan fácil pensar que eso me ayudaría pero no fue así pese a tener apoyo psicológico y psiquiátrico por tres ocasiones intente matarme porque no podía estar tranquila de saber que quien me hizo tanto daño estaba libre y que mi sufrimiento no le importaba a nadie más que a mis padres ,sin duda el momento más horrible de todos este proceso fue cuando decidieron archivar mi causa por que aparentemente no había elementos suficientes para que fuera condenado, por la tarde mi madre y mi tía estaban conversando en mi casa mientras yo hacía mis deberes en el cuarto fue ahí cuando pude escuchar lo que había pasado no puedo explicar de una forma muy clara como me sentí en ese momento pero lo único que yo quería es desaparecer por eso tome la decisión de quitarme la vida porque mi dolor era tan grande que no sabía que más podía hacer para dejar de recordar lo que paso en ese cuarto pero mi madre llevo en el momento preciso fui internada y salvaron mi vida aunque fui derivada a un hospital de otra ciudad porque aquí no había psiquiatra y los médicos nos dijeron que es de vital importancia que este en un monitoreo constante con el área psiquiátrica por cualquier situación que se pueda presentar en este estuve por cuatro meses con monitoreo constante.

### **Historia de vida “Oscuridad “**

Mi nombre es Ana nací en la ciudad de Quito mis padres se divorciaron porque mi papa le pegaba mucho a mi mama, cuando tenía dos años vinimos a vivir en Ambato para iniciar una nueva vida, pero nunca fue tan fácil como mi madre había pensado por el contrario

tuve una infancia llena de carencias económicas y afectivas porque mi madre tuvo diversas parejas con las que no duraba más de seis meses, con el pasar de los años mi madre conoció a José, quien después de ocho meses se convirtió en mi padrastro porque mi madre estaba embarazada.

Al nacer mi hermana menor, dejé de importarle a mi mamá por eso yo llegaba tarde a la casa y me quedaba con mis amigos porque no soportaba estar en mi casa porque ni cuenta se daban cuando yo no estaba, un día salí del colegio y me fui a dar vueltas con mis amigos después de unas horas decidí ir a casa porque me dolía la cabeza mientras iba a casa sentía que me seguían pero pensé que era mi imaginación hasta que **al llegar a un callejón dos hombres me abordaron y me violaron grite de una manera desesperada pero nadie me ayudo recuerdo que le golpe a uno de ellos pero todo esfuerzo fue inútil porque ya me lastimaron**, no sé cómo tuve las fuerzas para ir a mi casa, al llegar a mi casa mi madre me pegó porque había llegado muy tarde a la casa y mi padrastro ya estaba enojado al ver que no reaccionaba y solo lloraba me preguntó que me pasó y no quise contarle porque no me llevaba bien con ella, al día siguiente fui a la casa de mi tía y entre lágrimas le conté que me violaron, poco después fue a reclamarle a mi mamá que no se preocupara por mí y esas son las consecuencias de no cuidarme bien.

Por una temporada me fui a vivir donde mi tía porque ella era muy buena conmigo, pero terminé regresando a la casa de mi mamá porque le amenazó con denunciarle, mi regreso a casa no fue tan malo porque mi mamá ya se preocupaba más de mí pero nuestra relación nunca volvió a ser la misma, aunque le ayudaba con el cuidado de mi pequeña hermana, como pueden imaginarse al no conocer la identidad de mis agresores nunca fueron castigados por lo que me hicieron.

Mi vida cambió radicalmente después de esa tarde porque nunca volví a ser la misma y pese a que mi madre me ayudó en este proceso jamás me sentí respaldada ni apoyada por los miembros de mi familia excepto por mi tía Tania que siempre ha sido mi apoyo incondicional pero lastimosamente los celos de mi madre pudieron más y no permitía que tenga ningún contacto con mi tía, situación que hasta el día de hoy me duele mucho, con respecto a mi educación nadie en el colegio se enteró de lo que me sucedió aunque sí fue notorio la baja en mi rendimiento académico.

## Historia de vida “Un futuro incierto”

Soy Diana mis padres son agricultores, ellos siempre tuvieron una buena relación se podría decir que éramos una familia feliz, aunque no teníamos mucho dinero, nos alcanzaba para lo necesario yo desde. Muy pequeña siempre me destaque por ser buena estudiante y colaboraba en las tareas de la casa y en el cuidado de mi hermano pequeño.

Al cumplir nueve años me fui a la casa de mi tío para jugar con mis primos y como ya estaba muy tarde me quedé a dormir en su casa. a mitad de la noche mi tío entro al cuarto y me dijo que no grite que el solo quiere jugar un rato conmigo y si grito se iban asustar mis primos yo le dije que juguemos mañana tanto insistió que acepte a jugar un rato, pero jamás me imagine que me iba a hacer daño ,después **saco una cámara y me hizo sacarme la ropa y empezó a tomarme fotos en ropa interior y sin ropa interior así pasaron dos años** y ya no solo era en su casa si no en la mía cuando había reuniones familiares yo me sentía presa porque mi tío me amenazó con matar a mi hermanito y padres por eso calle por años, hasta que un día mi tortura llego a su final, porque mis fotos estaban en una página de pornografía infantil de una red social misma que cerro esa página y puso en conocimiento de las autoridades.

Esta noche fue muy difícil para mí porque toda mi familia incluso mis padres se pusieron en mi contra y no podían creer que mi tío que siempre se había portado bien, sea capaz de hacer algo tan malo para precautelar mi integridad fui separada de mi grupo familiar, mi agresor fue detenido y sentenciado por lo que me hizo después que mis padres acudieron a terapia pude regresar con mi familia fue un proceso muy difícil porque estuve separado por muchos meses de mi familia y principalmente de mi hermanito con quien me llevaba muy bien.

Después de meses de incertidumbre me reubicaron en una institución educativa y finalmente pude regresar a mi hogar, aunque las relaciones con la familia de mi tía se

rompieron completamente y hasta el momento no he tenido ningún contacto con mis primos, continuo en tratamiento psicológico al igual que mis padres.

### **Historia de vida “El prado”**

Mi hija Jimena fue **víctima de violación** por el esposo de mi cuñada, nosotros vivimos en una parroquia rural de la Provincia de Tungurahua, la relación con mi esposo siempre fue bueno, trabajador y muy buen padre, pero nuestra vida cambio el día que le pedimos de favor a mi cuñada que les recoja a mis hijos de la escuela y que nosotros les pasamos recogiendo después porque mi esposo y yo fuimos a cosechar papas, más o menos a las tres de la tarde, llegamos a la casa de mi cuñada y estábamos conversando en el terreno mientras guardábamos las papas en los costales, mi cuñada llevo con una coladita, **al poco tiempo escuche los gritos de mi hija inmediatamente salimos corriendo a la casa para ver qué pasaba porque los guaguas estaban solos al llegar le vemos salir corriendo del cuarto a mi cuñado. mientras se subía el pantalón** y nos dijo que le perdonemos ,ese momento sentí que se me paralizó el corazón y al entrar en el cuarto mientras mi esposo fue atrás de él, le vi a mi pequeña en la cama llorando llena de sangre poco después regreso mi esposo llorando porque mi cuñado logro huir, en los días siguientes mis suegros discutían constantemente conmigo porque querían que no ponga la denuncia porque somos familia y debemos aprender a perdonar, pero yo me llene de ira y le dije a mi esposo que si se queda con ellos se olvide de mí y mis hijos porque yo le voy a defender a mi hija hasta el final, mi esposo en medio de los gritos de su familia se fue conmigo y al día siguiente pusimos la denuncia y como vivíamos en un lugar pequeño todos se habían enterado lo que paso y nos tuvimos que cambiar de casa y a mis pequeños les pusimos en una escuela en otra comunidad para que nadie les moleste.

Tiempo después el esposo de mi cuñada fue preso y sentenciado, pero como la familia de mi esposo no sabían dónde vivíamos, pudimos estar tranquilos mientras mi hija acudía a terapias psicológicas una vez por semana.

## Historia de vida “La Verdad Oculta”

Mi nombre es Joselyn vivía en una media agua en el terreno mi abuela paterna al igual que mis tíos y primos un día yo llegue a casa y en la puerta de entrada le vi a Carlos un primo lejano y nos pusimos a conversar poco después me empezó a decir que le gustaba que sea la novia porque él me quiere yo me sentí muy incómoda y me fui corriendo a mi casa pasaron los días y siempre nos encontrábamos y me decía lo mismo y como era familia preferí no decir nada porque no me iban a creer, pero un día que llegue a casa y mis papas y hermanos se habían ido al culto mientras esperaba en casa golpeo la puerta Carlos me pregunto por mis padres y yo le dije que no estaban en el momento que iba a cerrar la puerta puso su pie y empujo la puerta yo gritaba pero tampoco había nadie en la casa de mis tíos **me cogió del cabello y me llevo a mi cuarto y me violó** ,me dijo que si avisaba a alguien no me iban a creer y va a matar a toda mi familia y desde ese día me violaba cada vez que quería y las veces que quería yo no sabía cómo librarme de el porque me daba asco verle y que me toque.

Como no podía decir a nadie lo que me paso me empecé a cortar los brazos y piernas en lugares que no eran muy visibles para liberar mi dolor de alguna forma, pero un día mi mamá entro a mi cuarto y me vio los brazos cortados ese momento me hablo y me dijo que le diga que me pasa y como por varios días no hable me llevaron a la psicóloga en la segunda cita le conté que durante tres años me ha violado Carlos. Esa fue la forma que mis padres supieron lo que paso, las cosas en mi familia se pusieron realmente feas por mi madre, discutió y golpeo a la mama de Carlos y el huyo de la casa, pasaron los días y al enterarse que pusimos la denuncia cuando nos veían nos trataban mal y varias ocasiones me intentaron pegar por eso mis padres decidieron cambiarnos de casa porque no estábamos seguros ahí.

Mis padres nos cambiaron de colegio porque casi todo el colegio sabía lo que me paso y también porque algunas veces Carlos y su mama me fueron a buscar en la salida, para hacerme problema, incluso una vez me amenazaron con una navaja, pero logre escapar.

## **Interpretación y comprobación**

### **Interpretación y Comprobación:**

La validación de la información recopilada en la investigación fue mediante la utilización de técnicas como la entrevista en profundidad, historias de vida, observación participante.

Entrevista en profundidad: (R.Bogdan, pág. 100 ). Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Particular por el cual se tomó en consideración que previamente se había establecido un proceso de empatía para que la narrativa nos proporcione una visión más realista del día a día de una víctima desde un contexto más íntimo como es las relaciones y convivencia con sus familias permitiendo conocer la dinámica familiar de cada individuo.

La historia de vida es una técnica de investigación cualitativa misma que es muy utilizada en el desarrollo de diversos estudios especialmente en el área social permitiendo conocer la realidad que vive cada persona dentro del contexto individual y colectivo.

Dentro de la investigación cualitativa existen diversos tipos de historias de vida como: las historias de vida completa, focal o temática, autobiográfica. En la investigación se empleó LA **HISTORIA DE VIDA COMPLETA**, ya que se ha englobado la experiencia.

*Cuadro 10.- Redacción*

A través de las catorce historias de vida se construyó una historia.

Mi hija Mónica fue víctima de **Femicidio**, era una joven muy tranquila, responsable, buena hija y hermana, hasta el día que conoció a Cristian en una fiesta.

Un día el profesor le había dicho a mi hija Doménica siete añitos, que se quede haciendo unas tareas, pero ella ya había terminado lo pedido.

Desde pequeña siempre me había costado relacionarme con los demás niños y siempre me molestaban e incluso me pegaban, pero en el colegio una broma de una compañera me cambio la vida totalmente.

Como es normal tenía mi grupo de amigos entre hombres y mujeres, pero había un chico que me decía que sea la enamorada desde primer curso.

Me llevo una solicitud de amistad de un chico simpático y yo le acepte porque teníamos algunos amigos en común al poco tiempo de aceptar su solicitud me escribió.

Mi padre biológico abandono a mi mama cuando yo tenía dos años, con el pasar de los años mi madre inicio una relación con un Juan quien se convirtió poco tiempo después en mi padrastro.

Un día martes fui a los alrededores del Mercado Modelo para buscar trabajo espere un momento y se acercó una camioneta y pregunto quién sabia coser jeans.

Al regresar de la escuela y no había nadie en mi casa después de unos diez o veinte minutos llego mi padre tomado gritando que donde está mi madre.

Me fui almorzar donde mi abuelita termine baje a buscar unas cosas que necesitaba para hacer un trabajo en la bodega.

Llegue a casa más temprano de lo normal porque tuvimos un programa en el colegio en el trayecto a mi casa le encuentro a Ángel y me dice que vayamos a comer pizza.

Al llegar a un callejón dos hombres me abordaron y me violaron grite de una manera desesperada, pero nadie me ayudo recuerdo que le golpe a uno de ellos, pero todo esfuerzo fue inútil porque ya me lastimaron.

Mi tío saco una cámara y me hizo sacarme la ropa y empezó a tomarme fotos en ropa interior y sin ropa interior así pasaron dos años.

Poco tiempo escuche los gritos de mi hija inmediatamente salimos corriendo a la casa para ver qué pasaba porque las guaguas estaban solas al llegar le vemos salir corriendo del cuarto a mi cuñado.

En el momento que iba a cerrar la puerta puso su pie y empujo la puerta yo gritaba pero tampoco había nadie en la casa de mis tíos **me cogió del cabello y me llevo a mi cuarto y me violó**

**Fuente:** La investigadora

**Elaboración:** Viviana Sancho

En el proceso de investigación se abordó las experiencias y memorias de las catorce personas acogidas en sistema de protección a víctimas y testigos de la fiscalía de Tungurahua en las cuales se abarco algunos aspectos de su vida como la infancia hasta la actualidad mismas que fueron contadas por ellas mismo que no son escritos ya que al estar dentro del sistema de protección a víctimas y testigos de la fiscalía se debe proteger la identidad aparándose en la estricta confidencialidad con la que se manejan estos casos da su naturaleza por medio de las historias de vida la investigadora pudo obtener la información tal y cual la vivieron las víctimas.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al culminar el proceso de investigación y análisis de las historias de vida se concluyó.
- Trabajar en una buena comunicación dentro del núcleo familiar simultáneamente fortalecer redes de apoyo familiares a fin de lograr una comunicación asertiva dentro de los grupos familiares evidenciando un mejor manejo de los conflictos que se presenten disminuyendo las manifestaciones de violencia como manifestación de molestia o dolor.
- Entre los principales factores de esta problemática se encuentra los siguientes: bajos recursos económicos, normalización de la violencia, nivel de escolarización nula o casi nula, deficiente comunicación, desconocimiento de derechos individuales, estructuras familiares machistas, patrones culturales, roles de género.
- Las víctimas de violencia de género han sido objeto de exclusión, estigmatización, prejuicios sociales y culturales dentro de su grupo familiar y en el contexto social cercano que han generado una limitada red de apoyo lo cual influye de manera directa en la reparación integral de las personas generando pérdida de la autoconfianza, autoestima, culpabilidad, miedo, estrés, impotencia y en algunos casos depresión profunda,

## **Recomendaciones**

- Mejorar la comunicación que maneja cada núcleo familiar misma que permitirá que los familiares y amigos involucrados de manera directa o indirecta en casos de violencia de género participen de manera proactiva en el proceso de reparación integral.
- Deconstruir la formación machista que existe en los grupos familiares a través de la educación con los integrantes más pequeños fomentando la construcción de nuevas masculinidades.
- Dar una posible solución a la problemática investigada a través de la implementación de una “Difusión del Plan Justicia, Nunca Más Impunidad” para la prevención y erradicación de la violencia de género” mediante la utilización del modelo de gestión de casos.

## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

**TEMA: Difundir el Plan piloto de la Fiscalía General del Estado “Justicia, Nunca Más Impunidad” que busca prevenir y erradicar la violencia de género en el Parroquia La península del cantón Ambato a través de la Microempresa La Higuera de Emma.**

#### **DATOS INFORMATIVOS**

**Institución ejecutora: Microempresa” La Higuera de Emma”**

**Ubicación: La Península**

**Beneficiarios: 20 integrantes**

**Directos:**

Moradores del barrio.

Familias de los empleadores y empleados de la microempresa” **La Higuera de Emma”**.

**Indirectos:** Sociedad en general

**Tiempo estimado para la Ejecución**

**Inicio:** 2019

**Finalización:** Indeterminado

**Responsable:** Viviana Sancho

**Tutor:** Lcda. Mg. Aída Haro Lara

**Presupuesto:** 270 dólares

*Cuadro 11.- Presupuesto*

<b>Desglose de gastos</b>	<b>Cantidad</b>
Transporte	\$50
Material de oficina	\$40
Material Didáctico	\$80
Imprevistos	\$100
<b>Total</b>	<b>\$270</b>

**Fuente:** Investigadora

**Elaboración:** Viviana Sancho

## **ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

Los resultados obtenidos en la investigación bibliográfica a través del método cualitativo se determinó cual es el apoyo que reciben las víctimas de violencia de género dentro de su grupo familiar.

Es menester indicar que la población objeto de estudio de la investigación realizada se encontraba acogida en **EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES DEL PROCESO PENAL DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA** motivo por el cual no es factible la realización de la propuesta planteada dentro de dicho sistema ya que al ser víctimas están bajo la protección del estado razón por la cual durante la presente investigación se ha respetado el derecho a la confidencialidad con el objeto de preservar en anonimato la identidad de las personas.

Particular por el cual se ha tomado como espacio de ejecución para la propuesta la parroquia Urbana La Península específicamente en la microempresa **La Higuera de Emma** puesto que el mayor porcentaje del personal es femenino razón por la cual su parte administrativa ha detectado que algunas de sus trabajadoras en diversas ocasiones han llegado a su lugar de trabajo con golpes en el rostro mismo que son evidencia de maltrato físico.

Se tomó en consideración dicha microempresa para la ejecución de la propuesta, puesto que se ha evidenciado la existencia de violencia de género en la parroquia pese a ser este sector uno de los lugares con menor índice de denuncias por actos relacionados con este tipo de violencia, en parte debido al temor que existe por parte de las víctimas.

Según la (Organización Mundial De La Salud, 2017) Cada vez hay más estudios bien concebidos sobre la eficacia de los programas de prevención y respuesta. Se necesitan más recursos que refuercen la prevención y la respuesta frente a la violencia de pareja y la violencia sexual, en particular en el ámbito de la prevención primaria, a fin de impedir que llegue a producirse.

Existen datos procedentes de los países de ingresos altos que indican que las intervenciones de sensibilización y la prestación de orientación psicológica para mejorar el acceso a los servicios dirigidos a las víctimas de violencia de pareja son eficaces a la hora de reducir dicha violencia. Los programas de visitas domiciliarias en que participan los servicios periféricos de salud por medio de profesionales de enfermería capacitados también parecen prometedores a efectos de reducir la violencia de pareja. No obstante, aún han de evaluarse para poder ser utilizados en entornos con pocos recursos.

Entre las estrategias de prevención que podrían dar buenos resultados en entornos de bajos recursos cabe citar las siguientes: aquellas que permiten que la mujer se emancipe económica y socialmente mediante una combinación de micro financiación y formación en materia de igualdad de género; las que fomentan la comunicación y las relaciones interpersonales dentro de la pareja y la comunidad; las que reducen el acceso al alcohol y su uso nocivo; las que transforman las normas sociales y de género nocivas, mediante la movilización de la comunidad y la educación grupal y participativa de mujeres y hombres con el fin de provocar una reflexión crítica sobre las relaciones de género y de poder desiguales.

Para propiciar cambios duraderos, es importante que se promulguen, se apliquen leyes, se formulen y ejecuten políticas que promuevan la igualdad de género del modo siguiente:

- ✓ poniendo fin a la discriminación de la mujer que persiste en las leyes relativas al matrimonio, el divorcio y la custodia;
- ✓ poniendo fin a la discriminación que persiste en las leyes sobre sucesiones y propiedad de activos;
- ✓ mejorando el acceso de la mujer al empleo remunerado;
- ✓ formulando políticas y planes nacionales para combatir la violencia contra la mujer, y dotándolos de medios.

Si bien prevenir la violencia contra la mujer requiere un enfoque multisectorial, el sector de la salud tiene un papel importante que desempeñar. El sector de la salud puede:

- ✓ Concienciar con relación al hecho de que la violencia contra la mujer es inaceptable y que ese tipo de violencia debe considerarse un problema de salud pública.
- ✓ Prestar servicios integrales, y sensibilizar y capacitar a los proveedores de servicios de salud para que respondan a las necesidades de las víctimas de manera integral y empática.
- ✓ Prevenir que se repitan los actos de violencia mediante la detección inmediata de las mujeres y los niños que sean víctimas de esta, derivándoles a los servicios pertinentes y prestándoles el apoyo necesario.

- ✓ Promover normas de género que establezcan la igualdad entre hombres y mujeres como parte de las competencias psicosociales y los programas de educación sexual integral que se imparten entre los jóvenes.
  
- ✓ Generar datos científicos que permitan determinar las estrategias más eficaces y la magnitud del problema mediante la realización de encuestas poblacionales, o incluyendo la violencia contra la mujer en las encuestas demográficas y de salud de ámbito poblacional, así como en los sistemas de vigilancia e información sanitaria.

## **JUSTIFICACIÓN**

El alcance de los objetivos de la investigación realizada, a su vez la comprobación de que las víctimas de violencia de género tienen un apoyo parcial de su grupo familiar puesto que la mayoría de casos son desplazados de su hogar ya que existe un elevado índice que indica que los agresores son personas cercanas a su núcleo familiar, los aspectos antes referidos han generado que las víctimas no denuncien o dejen inconclusas las causas penales simultáneamente el proceso psicológico y en algunos casos psiquiátricos que se había iniciado para lograr su reparación integral.

Razón por la cual las víctimas de violencia de género se sienten vulnerables y responsables de los hechos acontecidos por lo que es de suma relevancia fortalecer la comunicación, los afectivos en las familias por este motivo es necesario realizar un trabajo de carácter preventivo a fin de lograr la reparación total de la persona que haya estado expuesta de manera directa o indirecta a cualquier tipo de violencia.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Aplicar un esquema de prevención y erradicación de la violencia de género en la Parroquia La Península.

### **Específicos**

Difundir la prevención de la violencia de género por medio de la microempresa La Higuera de Emma.

Transmitir mensajes de prevención de la violencia de género respetando las normas y políticas impuestas por las instituciones públicas competentes

## **ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD**

La prevención de la violencia de género en la microempresa La higuera de Emma ubicada en la parroquia La Península será factible gracias al apoyo de las grupo administrativo puesto que el sector escogido para la ejecución de la propuesta es una de las parroquias con menor índice de denuncias de violencia de género dentro de la provincia de Tungurahua, hecho que particularmente facilitara la ejecución de la propuesta dada la colaboración y la precisión al momento de determinar la objetividad del futuro accionar de la propuesta con la finalidad de lograr resultados que permitan mejorar la calidad de

vida de las víctimas de violencia de género dentro del núcleo familiar así como mejorar el bienestar de la sociedad en general.

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **Política**

La relevancia que ha ganado la violencia de género dentro de los últimos años ha sido muy significativa puesto que como es de conocimiento de todos, la mujer desde el origen de la humanidad ha sido relegada al papel del cuidado de la familia y del hogar mientras que el hombre era el proveedor del hogar razón por la cual se pensaba que las mujeres no tenían derecho y debían soportar todo tipo de violencia.

En la actualidad existen diversas organizaciones y colectivos sociales que buscan la erradicación de todo tipo de violencia hacia la mujer por cuestiones de género.

Según (Lagarde, 2014) En América Latina y el Caribe, hasta los años noventa, la violencia contra las mujeres, principalmente, la acaecida en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir. Por otro lado, poco se conocía sobre la magnitud del problema, de manera que se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de forma aislada, y no se la concebía como un problema social y de política pública. Esta concepción se expresaba en la invisibilidad de la violencia de género hacia las mujeres, tanto en el ámbito legislativo, como en el

ejecutivo y en el judicial, como también en otros sectores de la sociedad. El Ecuador no era una excepción, de manera que ninguna mujer que sufría violencia por parte de su pareja tenía la posibilidad de denunciarla o de exigir sanción para el agresor, puesto que una disposición del Código de Procedimiento Penal prohibía la denuncia entre cónyuges o entre ascendientes o descendientes, quienes suelen ser testigos de los episodios violentos en el ámbito familiar. Además, este tipo de violencia hacia las mujeres, no se encontraba tipificada en las leyes del país. Es apenas a finales de los ochenta cuando en el país se empieza a hablar de la violencia contra las mujeres en el escenario público, como resultado de las acciones del movimiento de mujeres para llamar la atención sobre este hecho, y de la divulgación de los resultados de las primeras investigaciones y estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil, que mostraban la magnitud y la gravedad del problema. Estas evidencias, junto a las demandas de las mujeres organizadas del país y a los llamados de atención de la comunidad internacional de que el ejercicio de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y en el privado constituía un atentado a los derechos humanos, fueron los principales factores que incidieron para que en el Ecuador, tanto el Gobierno como la sociedad en su conjunto fueran desnaturalizando esta práctica y asumiendo su responsabilidad para enfrentarla. A estos hechos se sumó, además, el impacto de los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano al ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres - CEDAW (1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (1995), y al suscribir la Plataforma de acción de Beijing (1995). Todos estos instrumentos internacionales tienen un carácter vinculante, de manera que los Estados partes se obligan a implementar las políticas necesarias para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, como también para dar atención a las víctimas y asegurar su acceso a la justicia.

## **Fundamentación legal**

# **LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

## **CAPITULO V**

### **EJE DE PREVENCIÓN**

Según la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en sus artículos 40 y 41 nos definen (Ley Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).

**Art. 40.- Eje de prevención.** Articulará las políticas, planes, programas, proyectos, mecanismos, medidas y acciones necesarios para la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores. La prevención a través de mecanismos de sensibilización y concientización está dirigida a eliminar progresivamente los patrones socioculturales y estereotipos que se justifican o naturalizan con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres. En cumplimiento del principio de corresponsabilidad, la sociedad civil y la familia en todos sus tipos, podrán proponer, promover y desarrollar actividades para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en su diversidad, así

como también, ser parte activa de los planes y programas generados desde el Estado para el mismo fin.

**Art. 41.- Medidas para la prevención.** El Estado, a través de las entidades que conforman el Sistema, en el ámbito de sus competencias, aplicará las siguientes políticas, planes, programas, proyectos, lineamientos y acciones, sin perjuicio de las funciones establecidas para cada institución:

1. Implementar en los ámbitos mencionados, las recomendaciones respecto de los mecanismos internacionales, en materia de Derechos Humanos de las mujeres, tanto a nivel Universal como Regional;

2. Diseñar modelos, protocolos y demás normativa de coordinación interinstitucional para la prevención de violencia contra las mujeres, que contemplen y definan la articulación de las acciones especializadas;

3. Implementar un Programa Nacional de transversalización del Enfoque de Género en la malla curricular de todos los niveles del sistema de educación formal y no formal, intercultural y bilingüe. Además de la incorporación de programas educativos y asignaturas que aborden la transformación de patrones socioculturales como mecanismo de prevención de la violencia contra las mujeres;

4. Implementar un Programa Nacional de Formación y Evaluación permanente y obligatorio sobre el enfoque de género, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores, dirigido a servidoras y servidores públicos;

5. Generar un mecanismo de coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, para implementar y fortalecer políticas de prevención de violencia contra las mujeres, a nivel territorial;

6. Elaborar e implementar una política sobre detección, valoración de riesgo, alerta temprana de la violencia y derivación a las instancias competentes, en el sector público y privado, en la que se especifique la responsabilidad de las instituciones integrantes del subsistema;

7. Generar líneas de investigación de carácter científico sobre violencia de género para estudios cualitativos y cuantitativos, y análisis en vinculación con la academia;

8. Diseñar e implementar una estrategia comunicacional que promueva los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores y que transforme los patrones socioculturales para prevenir la violencia contra las mujeres;

9. Regular y prohibir la difusión de los contenidos comunicacionales y publicitarios en medios audiovisuales, radiales, escritos y digitales que incitan, producen y reproducen la violencia contra las mujeres; así también deberán desarrollar contenidos vinculados con la sensibilización, prevención, protección, sanción y reeducación para la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar;

10. Implementar planes, programas y proyectos para la formación en derechos, el empoderamiento y autonomía socioeconómica de las mujeres;

11. Implementar programas de reeducación a personas agresoras, en materia de derechos humanos, con énfasis en género, masculinidades y violencia;

12. Crear una estrategia integral y específica para la prevención de la violencia en comunidades, pueblos y nacionalidades;

13. Formular, aplicar y actualizar en los diferentes idiomas oficiales y ancestrales; En cumplimiento del principio de corresponsabilidad, las instituciones privadas y organizaciones sociales aplicarán lo correspondiente según su ámbito y competencia, en atención a las disposiciones y principios rectores contemplados en la presente normativa. Se hará especial énfasis en la prevención temprana con niñas y adolescentes.

## **METODOLOGÍA**

La metodología que se utilizara para la ejecución de la presente propuesta, tiene como base la utilización del Modelo de gestión de casos de investigación, debido a que el mismo es un modelo de investigación social, esto con el objetivo de generar una relación entre la problemática que está siendo investigada y la intervención del Trabajador Social, siendo a la vez este profesional el que apoye y socialice a las autoridades y grupo administrativo la viabilidad y factibilidad del plan para la erradicación de la violencia de género

Con antecedentes de proyectos que ya han sido ejecutados y en los cuales se ha visto un apoyo o financiamiento tanto público como privado, estos han demostrado que si bien han logrado cumplir sus objetivos, estos se han llevado a cabo de una manera descoordinada y en ocasiones complicando la planificación llevándola al borde del fracaso, razón

particular por la cual mediante la utilización del método antes referido se busca lograr estimular la creación de redes de apoyo familiar idóneas, que podrán brindar seguridad y protección siendo capaces de generar una respuesta a las necesidades de los individuos y familias a las cuales está dirigida, esto con la finalidad de lograr determinar el apoyo y cuidado que recibe el usuario dentro de su grupo familiar, logrando una prevención exitosa que tiene en cuenta las relaciones interpersonales y los estilos de comunicación de la familia que son factores determinantes al momento de realizar una intervención.

Aquí es cuando se refleja la importancia del Trabajador social, que va más allá de la intervención que se pueda efectuar con un determinado individuo o grupo, puesto que la verdadera relevancia del accionar profesional es la dignificación del ser humano, entendiendo que excelentes trabajos teóricos permiten al profesional intervenir con grandes resultados a nivel práctico

## Plan Operativo de Actividades

Cuadro 12.- Plan Operativo de Actividades

Plan Operativo de Actividades																		
<b>Microempresa:</b>	La higuera de Emma																	
<b>Encargada del Plan Operativo:</b>	Viviana Sancho																	
<b>Objetivo general</b>	Aplicar un esquema de prevención y erradicación de la violencia de género en la Parroquia La Península.																	
Ejes y Temáticas de Trabajo	Actividades	Población Objetivo	Recursos	Plazo de ejecución	Responsable	Indicadores de evaluación	Cronograma de ejecución											
							Junio				Julio				Agosto			
							Se man a 1	Se man a 2	Se man a 3	Se man a 4	Se man a 1	Se man a 2	Se man a 3	Se man a 4	Se man a 1	Se man a 2	Se man a 3	Se man a 4
Gestión de permisos para realizar el proyecto	Reuniones con el propietario de la microempresa Llamad	Dueño de la microempresa	Celular	15 días	Viviana Sancho	Acta de Compromiso												

	as telefónicas																	
Autorización para la ejecución del proyecto	Reunión con el propietario de la microempresa	Dueño de la microempresa	Materiales de oficina	1 día	Viviana Sancha	Acta de Compromiso												
Socialización que es la violencia de género	Actividades en grupo con dinámicas que permitan socializar la violencia de género Dinámica de la pecera Lluvia de ideas	25 Integrantes de la microempresa	Laptop Sala de reuniones Afiches Material de oficina	1 día	Viviana Sancha	- Informe de conclusiones												

	Feedba ck y constru cción de un concept o de violenc ia de género																	
Socializ ación de los tipos de violenci a de genero	Dramat ización Conver satorio Sobre los tipos de violenc ia	25 Integra ntes de la microe mpresa	Sala de reunion es Medios Audiov isuales	2 días	Vivian a Sanch o	Inform e de conclu siones												
Socializ ación del círculo de la violenci a	Charla sobre el círculo de la violenc ia Dinami ca de rondas	25 Integra ntes de la microe mpresa	Sala de reunion es Medios audiov isuales Materia les de oficina	2 días	Vivian a Sanch o	Tríptic os Afiche de los ciclos de la violenc ia												

Socialización en el manejo de la violencia y comunicación asertiva	Dinámica de Otra Galaxia	25 integrantes de la microempresa	Sala de reuniones Papel Rotuladores Folio Una fotografía de un hombre y de una mujer	2 días	Viviana Sanchó	Informe de conclusiones												
Taller de autorreconocimiento	Dinámica la Madeja de lana	25 integrantes de la microempresa	Sala de reuniones	2 días	Viviana Sanchó	Informe de conclusiones												
Taller sobre la autoestima	Dinámica las fotos hablan mucho	25 integrantes de la microempresa	Sala de reuniones	2 días	Viviana Sanchó	Informe de conclusiones												

Difusión del sistema de protección de víctimas en la parroquia	Charla sobre el sistema de protección a víctimas	25 integrantes de la microempresa	Materiales de oficina Medios audiovisuales	2 días	Viviana Sancho	Informe de conclusiones Trípticos del sistema de protección												
Informar a los habitantes de la parroquia sobre el procedimiento y actuación de la fiscalía en casos de violencia de género	Charla sobre el procedimiento y actuación de la fiscalía en casos de violencia de género	25 integrantes de la microempresa	Materiales de oficina Medios audiovisuales Videos de campañas sobre la violencia de género	2 días	Viviana Sancho	Informe de conclusiones Trípticos												

**Elaborado:** Viviana Sancho

**Fuente:** Viviana Sancho

## **Modelo de Trabajo**

Según (González, 2007). Este hace referencia a las creencias culturales asociadas al problema de la violencia familiar, que han sido definidas al entorno más amplio como “sociedad patriarcal”, el cual sostiene un modelo de familia vertical, es decir, el poder conferido al hombre sobre la mujer y a los padres por sobre los hijos, siendo así el eje que estructura los valores sostenidos históricamente por nuestra sociedad occidental. Por lo tanto, este sistema de creencias va dando formas a los conceptos de roles familiares, derechos y responsabilidades en cada uno de los miembros de la familia. Dentro de la estratificación también se reconoce un cierto grado de diferenciación en el subsistema filial, basado en el género, ya que los hijos varones son más valorados y en consecuencia obtienen mayor poder que las hijas mujeres lo cual influye que los varones adquieran cualidades dominantes y las mujeres de sumisión.

Es por tanto que basados en el modelo ecológico es necesario que se modifiquen los roles de autoridad y poder asignados dentro del núcleo familiar, teniendo como base que todas las actividades descritas en el POA puedan modificar la conducta de este grupo a favor de que puedan cambiar sus paradigmas y permita una convivencia igualitaria que no se vea afectada por los roles de género.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Abrisketa, J. (2004). *Derechos huamanos y accion humanitaria* (Alberdania S.L ed., Vol. 1). Bilbao: Lege Gordalua.
2. Araújo, T. J. (s.f.). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos . En T. J. Araújo, *Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos* (pág. 10).
3. Asamblea Nacional . (24 de Julio de 2008). *Constitucion De La Republica Del Ecuador* . Montecristi, Portoviejo , Ecuador .
4. Bacete, V. &. (2010). *Intervención y mediacion familiar*. (P. d. Jaume, Ed.) Barcelona, España: Universitas.
5. Bradshaw, J. (2005). *La Familia*. (SELECTOR, Ed., & M. M. Bushbeck, Trad.) Florida, Estados Unidos: HEALTH COMMUNICATIONS INC.
6. Camino, T. L. (2015). *EL APOYO FAMILIAR A LOS PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL*. Ambato .
7. Cepeda, D. E. (2018). “*LAS RELACIONES FAMILIARES Y EL DESARROLLO SEXUAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO*”. Ambato.
8. Chavarría, E. F. (2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 20.
9. *Codigo Integral Penal* . (10 de Febrero de 2014). Obtenido de Codigo Integral Penal :  
[https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18950\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)
10. Comercio, E. (15 de Diciembre de 2015). Tendencias. (M. Moreta, Ed.) *Tungurahua registró 6 000 llamadas por violencia intrafamiliar en nueve meses*.
11. Compaing, U. N. (Noviembre de 2009). *Unite to end violence against women*.
12. Consejo Nacional de Planificación. (4 de Septiembre de 2017). Plan Nacional Para El Buen Vivir 2017-2021. *Registro Oficial Suplemento 71*. Quito, Ecuador.

13. CONVENCION DE BELEM DO PARA. (1995). *CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*. Brazil .
14. Covey, S. (12 de Agosto de 2012). *Peru Coach*. Obtenido de Peru coach: <https://victorzegarra.net/2012/08/12/que-es-la-escucha-empatica/>
15. Echeburúa, E. (Abril de 2002). Evaluacion del daño psicologico a las víctimas de delitos violentos. *Psicodemia, Vol. 14*.
16. El Heraldo . (8 de Diciembre de 2018). Santa Rosa tendrá plan piloto contra violencia de género. *El Heraldo* , pág. 1.
17. Elizabeth, S. C. (2017). “*LAS RELACIONES INTRAFAMILIARES Y EL RENDIMIENTOACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA UNIDAD*”. Ambato.
18. Fuster, E. G. (2001). *El apoyo social en la intervencion comunitaria* ( 1era. Todas las ediciones en castellano ed.). Barcelona, España: Paidós Ibérica.
19. Gaibor, I. O. (2018). “*Tipos de Familia y Roles Familiares en los Adolescentes del Centro de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley – Riobamba Construyendo la Nueva Justicia -Zona. N3” (CAACL)*”. Ambato.
20. García Avendaño, P. (2005). *Introduccion a la Investigacion Bioantropologica en Actividad Fisica Deporte Y Salud*. (C. d. Humanístico, Ed.) Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela (UCV).
21. García, R. (2002). *SISTEMAS COMPLEJOS: CONCEPTOS, METODO Y FUNDAMENTACION EPISTEMOLOGICA DE LA INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA*. Buenos Aires, Argentina: GEDISA.
22. Giraldo, O. (s.f.). EL MACHISMO COMO FENOMENO. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16.
23. González, X. (2007). *Modelo Ecológico de la Violencia Conyugal*. Cuenca, Ecuador.
24. Goodin, A. S. (2000). *El bienestar social y la responsabilidad individual* (1era. en Cambridge ed.). (I. F. traducción española, Trad.) Madrid, España: Cambridge University.

25. Guedes, e. a., & García, M. y. (Enero - Marzo de 2014). "Violencia contra las mujeres en Latinoamérica". *Foreign Affairs Latinoamérica Volumen 14 -Numero 1*.
26. GUERRA, M. D. (1998). Modelo De Intervención Para El Trabajo Social Familiar. 22.
27. INEC. (16 de Noviembre - Diciembre de 2011). *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec//violencia-de-genero/>
28. INEC, & M. (15 de Noviembre - Diciembre de 2011). Violencia de Género en Ecuador. Todas las ciudades del Ecuador, Ecuador. Obtenido de [http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=490%3A6-de-cada-10-mujeres-sufren-violencia-de-genero-en-ecuador&catid=68%3Aboletines&Itemid=51&lang=es](http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=490%3A6-de-cada-10-mujeres-sufren-violencia-de-genero-en-ecuador&catid=68%3Aboletines&Itemid=51&lang=es)
29. Jhoseph, L. S. (2003). *Instrumentos Basicos para la iniciacion de la investigacion*. (U. d. Oviedo, Ed.) Buenos Aires.
30. Jiménez, M. &. (Diciembre de 2011). Satisfacción familiar, apoyo familiar y conflicto trabajo-familia. *Revista electrónica Educare*, 29, 35.
31. Lagarde, M. (2014). *La violencia de genero contra las mujeres en Ecuador* . Quito : El telegrafo .
32. *Ley Organica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia de Genero*. (2018). Obtenido de Ley Organica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia de Genero.
33. Ley Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. (5 de Febrero de 2018). Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres Registro Oficial Suplemento 175. Quito, Ecuador.
34. Mogro, E. L. (2011). LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA AFECTA SU INTEGRIDAD. Ambato, Tungurahua, Tungurahua.
35. Montero Flores, C. E. (junio de 2016). "LA FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y EL RIESGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN ADULTOS DE 20 A 60 AÑOS QUE ACUDEN A LA FISCALÍA DE TUNGURAHUA". Ambato, Tungurahua, Ecuador .

36. Montero, I. O. (2018). *“Tipos de Familia y Roles Familiares en los Adolescentes del Centro de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley – Riobamba Construyendo la Nueva Justicia –Zona. N3” (CAACL)”*. Ambato.
37. Morán, C. (15 de Noviembre de 2013). *20 Minutos*. Obtenido de Goldman Sachs: <http://blogs.20minutos.es/goldman-sachs-is-not-an-after-shave/2013/11/25/violencia-de-genero-epidemia-mundial/>
38. Moran, H. C. (2006). *Manual de proteccion víctimas de violencia de género* (Club Universitario ed.). San Vicente : CLUB UNIVERSITARIO.
39. Nacional, A. (10 de Febrero de 2014). *Codigo Organico Integral Penal* . Obtenido de Codigo Organico Integral Penal : [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18950\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)
40. Naghi, M. (2005). *Metodologia de la investigacion* (2da. Edicion ed.). Mexico: Limusa.
41. Navas, A. M. (2015). LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PAREJA Y ELFEMICIDIO EN LA CIUDAD DE AMBATO. Ambato , Tungurahua , Ecuador .
42. OMS. (Noviembre de 2016). *ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD*. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
43. ONU. (10 de Diciembre de 1948). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas : [un.org/es/universal-declaration-human-rights/](http://un.org/es/universal-declaration-human-rights/)
44. ONU, M. (14 de Junio de 2012). Organizacion de Naciones Unidas Mujeres. *Un Mundo en equilibrio requiere que haya igualdad de genero*.
45. Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. Belém do Pará, Brasil.
46. Organización de las Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). Asamblea General en su resolución 217 A (III) . *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París, Francia.
47. Organizacion Mundial De La Salud. (29 de Noviembre de 2017). *Organizacion Mundial De La Salud*. Obtenido de Organizacion Mundial De La Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

48. Pinargote, R. O. (2016). LOS PATRONES SOCIO-CULTURALES DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA REPRODUCCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN 24 DE MAYO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ. Ambato, Tungurahua , Ecuador .
49. PLANIFICACIÓN, C. N. (s.f.). Plan Nacional del Buen Vivir . *Plan Nacional del Buen Vivir* . Quito, Pichincha , Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017.
50. PLANIFICACIÓN, C. N. (s.f.). *Plan Nacional Para El Buen Vivir*. Obtenido de Plan Nacional Para El Buen Vivir: <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
51. R.Bogdan, S. T. (s.f.). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación*. España : Paidos .
52. Tamayo Mario, T. y. (2004). *La Investigacion Cientifica* (4ta. EDICION ed.). Mexico : Limusa.
53. Tamez, E. (2011). Religión, género y violencia. *Religión, género y violencia*. San Jose , Costa Rica .
54. Undzidas, O. d. (10 de Diciembre de 1948). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas: [un.org/es/universal-declaration-human-rights/](http://un.org/es/universal-declaration-human-rights/)
55. Viveros, C. E. (Septiembre - Diciembre de 2010). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 20. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194214587017.pdf>
56. Walters, C. &. (2006). *Pautas vinculadas al género de las relaciones familiares* (Paidos Iberica S.A ed.). (T. a. Vitale, Trad.) Barcelona, España: Paidos.
57. Whaley, J. A. (2003). *Violencia Intrafamiliar* (1era. Edicion ed.). Mexico D.F, Mexico: Plaza y Valdes.